

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2014

En Cartagena, siendo las diez horas del día dos de junio de dos mil catorce, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a. María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excm. Sra. D^a Pilar Barreiro Álvarez
(Partido Popular)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

PARTIDO POPULAR

Iltmo. Sr. José Cabezos Navarro
D. Nicolás Ángel Bernal
D^a María Rosario Montero Rodríguez
D. Antonio Calderón Rodríguez
D. Joaquín Segado Martínez
D. Francisco José Espejo García
D^a María Fátima Suanzes Caamaño
D^a Florentina García Vargas
D. Mariano García Asensio
D. Diego Ortega Madrid
D^a Josefa Maroto Gómez
D^a María Josefa Roca Gutiérrez
D^a Ruth María Collado González
D. Juan José Martínez Hernández
D. Alonso Gómez López
D. Isaías Camarzana Blaya
D^a Clara Heredia Mercader

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D^a Caridad Rives Arcayna

D. Julio Nieto Noguera
D. Juan Pedro Torralba Villada

IZQUIERDA UNIDA-VERDES DE LA REGIÓN DE MURCIA

D. Cayetano Jaime Moltó
D^a María Rosa Mateo Pena

GRUPO MIXTO

D. José López Martínez

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Juan Ángel Ferrer Martínez

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D^a M^a Inés Castillo Monreal

A las diez horas quince minutos, se incorpora a la sesión D^a Carolina Beatriz Palazón Gómez, Concejal del Grupo Popular.

A las catorce horas quince minutos, se ausenta de la sesión D^a M^a Josefa Roca Gutiérrez, Concejal del Grupo Popular.

A las once horas, se incorpora a la sesión D^a Ana Belén Castejón Hernández, Concejal del Grupo Socialista.

A las trece horas veinte minutos se ausenta de la sesión D. César Delgado Carrillo, Concejal del Grupo Socialista.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 14 de abril de 2014 y del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 28 de abril de 2014.

2º.- Dación de cuenta de Decretos de la Alcaldía Presidencia, sobre ceses y nombramientos en diferentes Juntas Vecinales Municipales.

3º.- Mociones, Preguntas y Ruegos.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE 2014 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2014.

Se dio cuenta de las actas de las sesiones de referencia que fueron aprobadas por unanimidad y sin reparos.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA, SOBRE CESES Y NOMBRAMIENTOS EN DIFERENTES JUNTAS VECINALES MUNICIPALES.

Se dio cuenta de los siguientes Decretos:

Decreto de 7 de septiembre de 2012, por el que se nombra representante de la Asociación de Fiestas de San Juan del Albuji3n C-43 en la Junta Vecinal Municipal de Albuji3n-Miranda a D^a Josefa M^a Parra S3nchez.

Decreto de 19 de octubre de 2012, por el que se nombra representante de la Asociaci3n de Mujeres de Isla Plana M-2 en la Junta Vecinal Municipal de Isla-Plana-La Azoh3a a D^a Juana Rosa L3pez.

Decreto de 6 de noviembre de 2012, por el que se nombra representante de la Asociaci3n Club Personas Mayores Alumbres T-35 en la Junta Vecinal Municipal de Alumbres a D. Juan Rodr3guez Hern3ndez.

Decreto de 28 de enero de 2013, por el que se nombra representante de la Asociaci3n de Madres y Padres del CEIP Aljorra E-98 en la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra a D^a Isabel G3mez Tabernero.

Decreto de 30 de abril de 2013, por el que se nombra representante de la Asociaci3n de Vecinos de Vista Alegre V-152 en la Junta Vecinal Municipal de Alumbres a D. Francisco Mar3n Navarro.

Decreto de 8 de mayo de 2013, por el que se nombra representante de la Asociaci3n de Vecinos de Pozo de los Palos V-64, en la Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones a D. Antonio Ros Conesa.

Decreto de 30 de mayo de 2013, por el que se nombra representante de la Asociaci3n Deportiva Algar-Sumenor D-75, en la Junta Vecinal Municipal de El Algar a D. Juan S3ez Celdr3n.

Decreto de 5 de septiembre de 2013, por el que se cesa en el cargo de representante de la Asociaci3n de Vecinos Los Puertos de Santa B3rbara de Arriba V-179, en la Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones a D. Salvador Sevilla Bernal y nombrar en dicho cargo a D. Antonio Hern3ndez Bernal.

Decreto de 2 de julio de 2013, por el que se nombra representante de la Asociaci3n de Vecinos de Rinc3n de Sumiedo y el Ca3ar V-72 en la Junta Vecinal Municipal de Per3n a D. Antonio Subiela Madrid.

Decreto de 2 de julio de 2013, por el que se nombra representante de la Asociaci3n Club de Mayores de la Azoh3a T-24, en la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azoh3a a D^a Rufina Palop Carrillo.

Decreto de 17 de octubre de 2013, por el que se nombra representante de la Asociación Club de Personal Mayores de los Puertos de Santa Bárbara T-39, en la Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones a D. Antonio Sevilla García.

Decreto de 21 de octubre de 2013, por el que se nombra representante de la Asociación de Mujeres de Isla Plana M-20, en la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía a D^a Pilar Munuera Peñaranda.

Decreto de 3 de diciembre de 2013, por el que se nombra representante de la Asociación Deportiva Luis Guarch D-95, en la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra a D. José Martos Roca.

Decreto de 12 de diciembre de 2013, por el que se nombra representante de la Asociación Club Baloncesto Sierra Mar D-101, en la Junta Vecinal Municipal de El Algar a D. Lorenzo Paredes Lledó.

Decreto de 19 de diciembre de 2013, por el que se nombra representante de la Asociación Cultural de la Mujer de la Aljorra M-8, en la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra a D^a Francisca García Mendoza.

Decreto de 18 de marzo de 2014, por el que se nombra representante de la Asociación de Vecinos Pozo de Los Palos V-64, en la Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones a D. Manuel Arce Gómez.

Decreto de 18 de marzo de 2014, por el que se nombra representante de la Asociación de Vecinos Consumidores y Usuarios de Alumbres V-197, en la Junta Vecinal Municipal de Alumbres a D. Juan Zapata Conesa.

Decreto de 18 de marzo de 2014, por el que se nombra representante de la Asociación Moto Club Clásicas La Aljorra D-39, en la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra a D. Miguel García Moreno.

Decreto de 9 de abril de 2014, por el que se nombra representante de la Asociación de Colombicultura El Algar D-100 en la Junta Vecinal Municipal de El Algar a D. Carlos Ortas López.

Decreto de 9 de abril de 2014, por el que se nombre representante de la Asociación de Vecinos del Portús V-62, en la Junta Vecinal Municipal de Perín a D^a Ángeles Galiana Rodríguez.

Decreto de 9 de abril de 2014, por el que se nombra representante de la Asociación Agrupación Musical Nuestra Señora de La Soledad L-1, en la Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones a D. Juan Plazas García.

Decreto de 9 de abril de 2014, por el que se nombra representante de la Asociación de Madres y Padres del Colegio Miguel de Cervantes E-96, en la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra a D^a Concepción Gómez Cánovas.

Decreto de 9 de abril de 2014, por el que se nombra representante de la Asociación Club 3^a Edad de La Aljorra T-25, en la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra a D. Mateo Mendoza Galindo.

Decreto de 9 de abril de 2014, por el que se nombra representante de la ASOCIACIÓN A.C.M. BTTCARTAGENA ASNOBIKE, en la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra a D. Manuel José Vallés Sánchez.

Decreto de 15 de mayo de 2014, por el que se nombra representante de la Asociación Fútbol Base Nuevo Algar D-105, en la Junta Vecinal Municipal de El Algar a D. Francisco Chacón Conesa.

La Excm. Corporación Municipal queda enterada.

3º.- MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.1 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA QUE EL GOBIERNO LOCAL SOLICITE AL GOBIERNO REGIONAL EL TRASLADO DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA A CARTAGENA.

La exposición de la moción que se somete a la consideración del Pleno, es como sigue:

MOCIÓN

Movimiento Ciudadano (MC), tras hacerse cargo de las razones para considerar a Cartagena como capital Cultural de la Región de Murcia, tales

como su rico patrimonio arqueológico, encabezado por el Teatro Romano puesto en valor, por el Anfiteatro Romano por excavar, Augusteum, Casa de la Fortuna, Barrio del Foro Romano, o Muralla Púnica, entre otros, así como su patrimonio Modernista, o de fortificaciones militares, tesoro de Las Mercedes, museos, y un largo etcétera que redundaría en la conclusión de que quien quiera observar la cultura en nuestra Comunidad Autónoma, tiene una cita obligada con Cartagena, propone que se impulse aún más esta faceta solicitándole al Gobierno local que le haga llegar a sus compañeros del Gobierno Regional, el deseo de que la Consejería de Cultura, ahora Educación, Cultura y Universidades bajo Pedro Antonio Sánchez, se traslade a Cartagena.

Esta petición no sólo se basa en el potencial cultural de la ciudad, sino que está enmarcada en el tan anunciado proceso de descentralización de la Región, que no debe quedar sólo de boquilla, por lo que habría que refrendarlo de alguna forma, pues no ha habido ningún gesto de transferencia de autoridad desde la instalación en la ciudad portuaria de la Asamblea Regional.

MC es consciente de que los últimos reajustes del Gobierno de Alberto Garre han conformado una consejería de Educación, Cultura y Universidades, que en ningún caso debe ser obstáculo, ya que Cartagena cuenta igualmente con una Universidad Pública dentro de su municipio.

Así pues, el traslado de la consejería de Cultura para la ciudad de Cartagena sería un buen gesto por parte del Gobierno regional, que reconocería así la singularidad de la comarca de Cartagena.

Creemos que ya basta de que todo se concentre en el municipio de Murcia, tranvía, Auditorio Regional, toda la Administración; y queremos recordar que este Gobierno es de Cartagena, y debe luchar por los cartageneros, tratando de que esta ciudad aglutine el máximo de servicios posibles, incluidos los de la Administración, y no dejar escapar posibilidades de crecimiento con todo lo que ello conlleva de beneficios indirectos a través de taxis y otros transportes, consumiciones en bares, etcétera. (Si me preguntan ustedes que porqué esta Consejería y no otras, que tienen los mismos o similares componentes para pedir su traslado a Cartagena, les diré, que una tenía que ser la primera, pero que hay algunas más que por el peso de Cartagena y Comarca en los diferentes campos de esas a las que me refiero, tendrían que estar desde hace años, en Cartagena, como por ejemplo la de Turismo)

Por lo expuesto, presento moción para que Gobierno local solicite al Gobierno regional el traslado de la Consejería de Cultura a Cartagena.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Modernización de la Administración, Régimen Interior, Contratación y Patrimonio, D. José Cabezos Navarro**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días.

Voy a hacer como más unas palabras de un artículo de opinión que salió ayer en un medio local de esta región de Murcia y de Cartagena: “La reciente inauguración, exposición del Tesoro de Las Mercedes en el ARQUA Museo Nacional de Arqueología Subacuática, se suma al bonito edificio en si del Teatro Romano, de la Muralla Púnica, de las actuaciones en el Molinete. La increíble renovación de la cara marítima de la ciudad, el Auditorio de El Batel, la renovación de las murallas, los cuarteles militares, las fortalezas, fachadas y edificios decimonónicos...” Me quedo también con otro párrafo, donde dice: “Recuperar y llenar de contenido la ciudad histórica, ha sido la llave para que publicaciones culturales diversas hablen de Cartagena o las compañías de cruceros tengan gran interés en desembarcar en su Puerto, y se abran amplias perspectivas”

Tiene usted razón, señor López: Cartagena es la capital cultural de la región de Murcia, y lo es por el empeño de este gobierno y la creencia y la inversión que se han hecho durante estos años. Es una realidad manifiesta y los hechos son tozudos,; pero por esa misma razón que tendríamos que traer la Consejería de Cultura a Cartagena deberíamos de hacerlo también con la Consejería de Turismo. Como usted bien ha dicho, no solamente por el sol y la playa sino también por los cruceros que llegan al Puerto de Cartagena y ¿por qué no? tendríamos que traer la Consejería de Industria porque es donde está el polo energético de la industria de la región de Murcia. Pero yo creo que, hoy en día, la política no necesita gestos, necesita hechos y los hechos, como le digo, son tozudos, yo creo que si rascamos un poco no importa la situación geográfica. Lo importante es lo que ha hecho este gobierno durante esos diecinueve años, ha creído en las posibilidades de crecimiento de Cartagena en materia cultural, turística y de patrimonio arqueológico y ha hecho posible esa capitalidad de Cartagena en la región de Murcia y en el Mediterráneo.

Por tanto, vamos a votar no a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

A las diez horas quince minutos, se incorpora a la sesión **D^a Carolina Beatriz Palazón Gómez, Concejal del Grupo Municipal Popular.**

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.2 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA INTEGRAL EN LA ZONA DEL MONTE SACRO.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es como sigue:

El pasado 31 de marzo se presentó al Consejo de Administración de Casco Antiguo la propuesta denominada “Xtracción”, la cual viene a significar la venta del patrimonio público de suelo del Casco Histórico a demanda. En los días anteriores a dicho consejo los empresarios y la Cámara de Comercio hicieron público su apoyo al mencionado proyecto, curiosamente antes de la celebración del Consejo de Administración que supuestamente tenía que conocer su existencia, intentando encandilar a la parroquia con anglicismos como “Smart city”, “hubb tecnológico” y otras sutilezas.

La propuesta consiste, básicamente, en que fundamentalmente la zona de Monte Sacro y otras parcelas del Casco Antiguo queden sujetas al vaivén de la iniciativa privada, sometiéndose la planificación de la ciudad a los intereses privados. La atracción de empresas con componente tecnológico, la previsión de fuertes ayudas públicas, la desconocida valoración que el Ayuntamiento hará del suelo y las incertidumbres incluso de que el mismo pueda satisfacer su coste de adquisición, el que puedan contar con becarios europeos que prácticamente inviten al gratis total de la fuerza del trabajo intelectual con licenciados europeos, que puedan vivir y trabajar en el mismo espacio físico, significan una de las más llamativas, por torpe y pretenciosa, propuestas que el Partido Popular ha realizado en los últimos tiempos. De momento nada se sabe del necesario proyecto de excavación arqueológica que garantice la protección del patrimonio histórico y el traslado de la seguridad al desarrollo urbano de la zona. Nada se sabe de los proyectos de cohesión social necesarios para que realmente una

iniciativa que pretende ser foco de atención inversora pueda ser realmente atractiva y viable. Igualmente, nada se sabe de los planes de regeneración urbana de las zonas colindantes. Tampoco de la propia configuración urbana de la zona, con sus tramas, espacios públicos, etcétera. Lo que si se sabe antes de no saber nada es la disposición de algo más de un millón de euros, para el que el Ayuntamiento de Cartagena acaba de pedir un crédito, para hacer una campaña de propaganda sobre lo que no existe, que huele más a elecciones que las peticiones de firmas del señor Rajoy y la señora Aguirre con el IVA.

Para justificar la supuesta empresa se asientan en un cuadro comparativo de barrios de emprendedores de varias capitales europeas, como Londres, Barcelona, Bruselas y otras, incluyendo en tal listado a Cartagena, calificando subjetivamente aspectos como nivel de vida, calidad de vida, clima, entorno tecnológico y transportes. A propósito de esto último, en la calificación de buena, con proyección a notable no supieron responder sobre la evidente contradicción que supone alejar la estación actual del ferrocarril del centro histórico.

En lo concerniente al aspecto arqueológico, crucial para garantizar cualquier desarrollo de la naturaleza que sea en Monte Sacro, se precisa que exista certeza, garantía y seguridad a lo que allí se promueva. Dicha zona ha sido especialmente rica en hallazgos de importancia desde el siglo XIX, con pinturas murales, esculturas y otros testimonios de la época de la dominación romana. Hallazgos que, en algunos casos, se exhiben y conservan en museos de fuera de la ciudad, caso del Museo Arqueológico Nacional o el Provincial de Murcia, lo que da idea de su valor. Las excavaciones científicas emprendidas desde principios de los años 80 en la zona, limitadas a los solares resultantes de demoliciones anteriores a la expropiación y demolición sistemática que ha dado lugar al actual estado del Monte Sacro y zonas adyacentes, han tenido como resultado la documentación de restos de “domus” (viviendas de época romana) de gran importancia, pudiendo poner como ejemplo el hallazgo del mosaico de “opus sectile” (realizado a base de mármoles de colores recortados que conforman motivos geométricos), exhumado en la calle Saura y que actualmente se exhibe en el Museo Arqueológico Municipal.

En definitiva, los estudios de conjunto realizados por destacados profesores de la Universidad de Murcia (caso de los doctores Ramallo Asensio y Noguera Celdrán) y por arqueólogos locales, denotan que se trata de un espacio urbano de la antigua ciudad romana ocupado principalmente por

importantes y lujosas viviendas de dicha etapa histórica, cuya excavación, estudio y puesta en valor como atractivo turístico en los casos que así lo requieran, no puede dejarse a la improvisación, a la actuación individual parcela a parcela conforme éstas vayan siendo vendidas. Todo lo contrario, lo que precisan es de una planificación de conjunto, de una excavación integral que permita conocer todo lo existente, delimitando aquello que debe ser protegido (bien volviéndolo a enterrar con las garantías de conservación para generaciones futuras, bien recuperándolo y poniéndolo en valor como atractivo turístico), lo que debe ser un paso previo a cualquier actuación urbanística en la zona.

Por todo ello presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1-Se insta a la Junta de Gobierno Local a que paralice la decisión de transferir la consignación prevista (algo más de un millón de euros) a la Sociedad Municipal Casco Antiguo para la campaña de publicidad y propaganda del proyecto “Xtracción”.

2- Instar al equipo de Gobierno municipal a que promueva convocatoria urgente del Consejo de Administración de Casco Antiguo al objeto de, con la cuantía inicial del crédito para publicidad y propaganda, se aborde una primera fase de excavación arqueológica integral en la zona que permita ir documentando los restos existentes para tomar las decisiones pertinentes antes de cualquier actuación urbanística.

3- Instar al equipo de Gobierno para que de cara a los presupuestos de 2015 incluya partida presupuestaria para culminar los trabajos arqueológicos en la zona del Monte Sacro.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo e Infraestructuras, D. José Espejo García**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

De la primera primera lectura de la moción, lo primero que se me vino a la cabeza fue ¡que disparate! Y me explico: ¡que disparate! porque lo primero vi que no era Xtracción lo que habían definido por el proyecto. Xtracción obviamente no es el nombre, y lo primero que pensé es que no se habían enterado de lo que les habíamos explicado en la reunión de Casco Antiguo. En cualquier caso, el concepto de “Smart city” no es para lucirnos, incluso

en aquellos pocos ayuntamientos que gobierna Izquierda Unida se habla del término Smart city, porque es un término que está bastante asentado como forma de gobierno, incluso de futuro, y en cuanto a transparencia a los ciudadanos. Por tanto no es una sutileza: es una realidad, es una realidad como todas y cada una de las políticas que lleva a cabo el Partido Popular. Mire, estamos instaurados en una época en la que la utopía y la demagogia es fácil y cala en la ciudadanía, pero a diferencia de su utopía y demagogia le voy a poner dos ejemplos: La Noche de los Museos, atrae a sesenta mil personas, y sus rutas por las zonas degradadas de la ciudad, pues, nada más que hay que ver las fotos en los periódicos con seis o siete personas. En cualquier caso, lo que sí tendrían ustedes que decir es si proyecto de Ctracción o el Barrio de Emprendedores les parece bien o les parece mal., Es decir, ¿ustedes están a favor de recuperar un barrio degradado de la ciudad? ¿ustedes están a favor de un proyecto emblemático de la ciudad? ¿ustedes están a favor de un proyecto en el que se han buscado las sinergias con otras administraciones, como pueden ser la Universidad Politécnica de Cartagena, la Comunidad Autónoma, los propios empresarios e incluso los vecinos también? que nos ha hecho entrar en el plan estratégico de la región de Murcia, y eso nos permitirá optar a fondos europeos, con la única finalidad de recuperar un barrio degradado de la ciudad ,y ponerlo a la cabeza, posiblemente, de las nuevas formas de diseñar ciudad, que son términos efectivamente como “Smart city”, “sostenibilidad”, “energías renovables”, “edificios de alta eficiencia energética”, “utilización de nuevos materiales”, “nuevas infraestructuras” en fin aplicación de criterios de ciudad. Yo entiendo que el Barrio de Emprendedores o Ctracción a ustedes les parece mal, porque aquello que se sabe que es un éxito, en otras ciudades europeas, o en cualquier parte del mundo, ustedes lo ven como una utopía a una nuestra ciudad. Sin embargo, es una realidad en otras partes del mundo ¿por qué no puede ser una realidad en Cartagena? con la única finalidad, insisto, de recuperar un barrio muy degradado de la ciudad, que se lo merecen los vecinos, y se merece estar en la vanguardia del diseño urbanístico de Cartagena. En cualquier caso, usted sigue haciendo afirmaciones como que contar con el trabajo de licenciados europeos... esto parece que también se lo ha inventado el Partido Popular, yo creo que la Universidad Politécnica de Cartagena atrae a licenciados europeos a nuestra ciudad, o a determinados proyectos, eso es una realidad, y sin embargo una propuesta que hacemos nosotros, es una utopía.

En cuanto a la arqueología, pues obviamente, este gobierno ha puesto en valor grandes yacimientos arqueológicos de la ciudad. Yo creo que no hay

que poner en duda que la arqueología es una de las bases que este gobierno tiene como bandera, una base en cuanto a la propia cultura que significa nuestra historia arqueológica, y en cuanto a la repercusión turística que esto significa para la ciudad.

En cuanto a la cohesión social, mire, la Obra Social de la Caixa está invirtiendo en el Barrio de Emprendedores, y lo está haciendo porque uno de los proyectos que ha visto interesante es, precisamente, el proyecto Ctracción ¿Por qué? pues porque es un proyecto de futuro, porque es un proyecto de cohesión social, porque es un proyecto en el que no sobra nadie, es un proyecto en el que no se van a meter las palas por un sitio y van a salir por otro, ni sobran diferentes culturas, al contrario, lo que hace interesante el proyecto es que hay personas de diferentes religiones, personas de diferentes culturas, que es un barrio degradado, y un barrio con todas las oportunidades y con todo el futuro por delante.

En cuanto a la configuración urbana del barrio... pues, hay una revisión de Plan General, recién aprobado, que diseña perfectamente el entorno del Barrio de Emprendedores, pues, nos ceñiremos a lo que está aprobado en el Plan General porque es lo legal y, nosotros lógicamente, vamos a ir a ceñirnos en lo que es legal. En cuanto al millón de euros en propaganda electoral... ni muchísimo menos es propaganda electoral, se trata de darle viabilidad a la Sociedad Casco Antiguo que hemos creído conveniente que sea la que lleve adelante un proyecto emblemático de gobierno y de ciudad, en el que, por cierto, se pueden subir los señores de la oposición, porque no es un proyecto que nos queramos apropiarnos nosotros, sino que es un proyecto que queremos que sea un éxito para la ciudad, para los cartageneros y para su entorno.

Como digo, es una realidad de futuro y de presente, que ha hecho posible que se aúnen criterios de diferentes administraciones para hacer viable el Barrio de Emprendedores. Es una realidad frente a la utopía y la demagogia que ustedes siempre predicán.

Por tanto, no a la urgencia, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Según acuerdo de la Junta de Portavoces el Concejal contestará en una sola intervención a las tres mociones presentadas tanto por el Grupo Mixto como por el Grupo Socialista.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.3a MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA LA DEVOLUCIÓN A LOS USUARIOS DEL SOBREPRECIO DEL AGUA COBRADA A LOS CIUDADANOS EN EL AÑO 2013.

La exposición de la moción que se somete a la consideración del Pleno, es como sigue:

Como pasó con la liquidación del año 2012 de la concesionaria del servicio municipal de aguas Hidrogea, antes Aquagest, se advierte mediante la liquidación provisional del año 2013 de esta empresa con nuestro Ayuntamiento, que el incremento del consumo para ese año fue superior al previsto por esta concesionaria al realizar el estudio de tarifa, resultando que como en el año anterior, la empresa ha cobrado de más a los usuarios.

Conocemos, de manera no oficial, que la cifra del canon a pagar por la concesionaria al Ayuntamiento es de 334.000 euros, correspondientes a la facturación a los usuarios de 20.163.693 m³, que son 2.685.904 m³ por encima de las previsiones del estudio de tarifas de 2013 y un 15,37% por encima del estimado en el establecimiento de tarifas.

En 2012 dijeron que el superávit era de 4,3 millones de euros, que correspondía a 1 euro por m³ facturado por encima de las previsiones. Siguiendo esa regla, en 2013 el superávit ha sido de 2,7 millones de euros.

El superávit que se detectó del año 2012 y que no se había devuelto ni en tiempo ni en la forma que estima el contrato, ascendía, como decíamos, a 4,3 millones de euros, y si hacemos caso del informe que en su momento realizó el Interventor Municipal, en el que decía que es la Administración y en este caso concreto el Ayuntamiento el que debería ser el responsable de incoar los expedientes de contratación administrativa, relativos a las supuestas obras que se dice querer realizar, en lugar de que sea la empresa

concesionaria la que se encargue de contratar dichas obras, no podemos caer en el mismo comportamiento que el pasado año.

El informe del interventor indicaba qué se debe hacer con esos beneficios «imprevistos o sobrevenidos» e inusualmente cuantiosos. En primer lugar reconoce que el superávit se puede utilizar para aquellas obras que supongan una mejora del servicio, pero también para reducir el precio que pagan los ciudadanos, esto lo dice una Ley, el Decreto de 17 de junio de 1955, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, que dice: “Fiscalizar la gestión del concesionario a cuyo efecto podrá inspeccionar el servicio, sus obras, instalaciones y locales y la documentación relacionada con el objeto de la concesión, y dictar las órdenes para mantener o restablecer la debida prestación, e imponer al concesionario las correcciones pertinentes por la razón de las infracciones que cometiere, y así hasta mantener el equilibrio financiero de la concesión para lo cual revisará las tarifas cuando aún sin mediar modificaciones en el servicio, como ha sido el caso, circunstancias sobrevenidas o imprevisibles determinen en cualquier sentido la ruptura de la economía de la concesión”. Y atribuye al Ayuntamiento la potestad de decidir su destino, en función de sus prioridades políticas; y una vez tomada la decisión de reinvertirlos en obras, el informe señala textualmente que «se deberá proceder por parte de la Administración a incoar los oportunos expedientes de contratación con las exigencias establecidas en el decreto estatal».

Recordar que de cada obra que es contratada por medio de la concesionaria del servicio de aguas en vez de ser contratada por nuestro consistorio, el precio de la misma se encarece en un 14% de beneficio industrial que tiene Hidrogea en su contrato, más el 2% de impuesto de sociedades que también le pagamos a estos amigos.

Desde Movimiento Ciudadano consideramos que ya fue excesivo el incremento de la presión recaudatoria del pasado 2012, y más concretamente fue y sigue siendo excesivo el precio que pagamos por el agua en nuestro municipio: el más caro de España, como para dejar que por segundo año consecutivo, la concesionaria del servicio de aguas y el Ayuntamiento vuelvan a cobrar de más en las tarifas a los usuarios. Pero una vez demostrado y cuantificado este sobreprecio, requerimos del equipo de gobierno que no ejecute obras con estos beneficios “imprevistos o sobrevenidos”, pues ni son una cosa ni la otra, son claramente un robo a los maltrechos bolsillos de los cartageneros, robo además consentido por

nuestro Ayuntamiento: pues ni se revisó la tarifa de 2013, aún sabiendo que era sobre elevada, ni se ha revisado la del presente año, argumentando que no hace falta porque ésta no se va a subir; algo absolutamente torticero, pues lo que se debería hacer es el estudio para bajarla, una vez demostrado que el estudio de tarifas que se aplica es, como poco, equivocado.

En este caso estamos poniendo de malos a la empresa, y la empresa que le va muy bien con este Gobierno, pues lo hace, en vez de subir los impuestos la Señora Barreiro directamente y dar la cara por la subida de impuestos, pues le dice a la empresa: súbelos tú. Y mientras que pleitean o no pleitean, o estos Concejales de la oposición dan con los números o no dan con los números, pues, si nos tiramos tres años sacando cuatro coma siete, cuatro coma tres, dos coma siete y lo que venga del dos mil catorce... ese dinero le viene muy bien a las arcas municipales, y los vecinos que hablen mal de AQUAGEST que yo floto por encima de este agua.

Mientras que los cartageneros pagan el agua más cara de España y nuestro Ayuntamiento pide créditos nuevos y amplía plazos y carencias de los existentes, permite la Sra. Barreiro, con la callada de su Concejal de Hacienda y demás acólitos, que 4,3 millones de euros cobrados de más en 2012 y 2,7 millones aproximadamente cobrados de más en el 2013 y que tenían que estar ingresados en las cuentas municipales antes del 15 de enero de este año, se gasten sin control municipal, dándole a ganar a la concesionaria 980.000 euros por contratar y administrar obras, que de ser contratadas directamente por los técnicos municipales, capacitados sobradamente para ello, y mediante concurso público, supondría que los bolsillos del Ayuntamiento de los cartageneros contaría con más de un millón de euros extra, contando ese 2% de impuesto de sociedades que también les pagamos, además de que la adjudicación mediante concurso público, supondría mayor control de los contratos y menor coste de los mismos. ¿Conocen la trama Pokemon? bueno, pues aquí en Cartagena tenemos las cosas parecidas a la trama Pokemon, parece que tenemos la Pokemon, bola de dragón, mazinger z, los picapiedras y bob esponja, esta esponja que nos chupa, a través del agua, el poco dinero que tienen los bolsillos de los cartageneros. Ya va llegando la rama, no sé porqué, empieza en Galicia ¡oh casualidad! y viene hasta Cartagena, hasta el kilómetro cero del Camino de Santiago, algo que es muy significativo.

Por todo lo expuesto, solicitamos a este Pleno Municipal que incoe el procedimiento para la devolución del sobreprecio cobrado a los cartageneros en el recibo del agua del año 2013, así como que realice

estudio serio para el presente 2014, con el fin de no sobrecargar de manera consciente a los cartageneros con precios por encima de los que se detraerían si, al menos, los estudios de tarifa pretendieran cumplir el equilibrio de la concesión. Quedan pocos meses para poder reclamar y poder devolver a los cartageneros el de dos mil catorce. Si hay voluntad de hacerlo, se pondrán en marcha y si no veremos como por tercer año HIDROGEA cobra a los cartageneros dinero por encima del que deberían pagar con la Ley en la mano.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.3b MOCIÓN QUE PRESENTA D. JULIO NIETO NOGUERA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE BAJADA DE LA TARIFA DE AGUA.

Desde el Grupo Municipal Socialista exijo que el Ayuntamiento reclame a su vez a la compañía Hidrogea una bajada inmediata de la tarifa de consumo de agua, en la proporción necesaria para completar el superávit consolidado de más de 2 millones de euros de 2013 y los cinco meses de cobro por encima de lo necesario del presente año 2014.

Dicha medida ha de ser de aplicación inmediata para que en los próximos 7 meses se pueda compensar el abuso que arrastramos ya dos años y medio.

Por ello, elevamos al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

- Que el Pleno exija a Hidrogea la bajada inmediata y equilibrada de la tarifa de consumo de agua.

Para la densa de la urgencia de su moción el **señor Nieto** dice así:

No voy a dar las mismas cifras que ha dado mi compañero de Corporación de Movimiento Ciudadano, así que tendré que ir a otros aspectos.

Le quería decir al señor Espejo si ha observado un crecimiento inusual de su nariz en los últimos tiempos, que podría ser el efecto de mentir si usted fuera de madera tuviera un tío Gepeto; también le dije un segundo efecto que es que mentir es pecado, se lo dije en el Pleno anterior, pero la religión católica permite lavar los pecados con una sincera contrición, un arrepentimiento y pelillos a la mar. Pero, políticamente mentir en un Pleno

es algo muy feo, en los países anglosajones eso no se perdona, dimiten Presidentes, dimiten Ministros y, sino, son cesados. Yo le pregunté a usted si conocía el superávit de dos mil trece de la empresa HIDROGEO, -antes AGUAGEST- y usted dijo que no; y usted sabe que eso no es verdad: a los pocos días reconocían el superávit conocido, pero lo conocía yo, lo conocía el señor López, lo conocía...

La señora Alcaldesa-Presidenta: Señor Nieto, permíteme un momento, es que tengo que comunicar al Pleno que el Rey acaba de abdicar. Por eso perdone que le haya interrumpido, pero creo que los Portavoces debemos reunirnos y suspender, de momento, el Pleno.

El Pleno queda suspendido a las diez horas treinta y cinco minutos.

A las diez horas cincuenta minutos se reanuda la sesión por la **señora Alcaldesa**, diciendo: Según las informaciones que hemos recabado, a lo largo del día comparecerá su Majestad el Rey, y en el momento en que se produzca se anunciará aquí, en el Pleno, para que se pueda seguir esa comparecencia, que de momento no se sabe a la hora que va a ser.

Continúa su exposición el **señor Nieto**:

Señor Espejo, la empresa lo sabía: llevan una contabilidad estupenda, Hacienda lo sabía, en el Registro mercantil la declaración de beneficios del año... lo sabían, lo sabía el señor López, lo sabía yo, lo sabía toda Cartagena y usted me dijo que no lo sabía. Eso sólo tiene dos interpretaciones: o usted nos mintió, o usted no se entera, ambas cosas son igual de desagradables, no sé si ahora me contestará eso.

Lo que pido: algo similar a lo que pide mi compañero de oposición, que ese dinero que ustedes han permitido que se cobre de más a los cartageneros, se les devuelva de alguna manera. Sé que hay formulas, quedan siete meses del año dos mil catorce, en estos siete meses ustedes pueden aprobar urgentemente una bajada de tarifas que compense lo que también se está cobrando demás en el año dos mil catorce, porque en dos mil trece aprobaron que se mantuvieran las tarifas para el año dos mil catorce.

Con respecto a los dos millones y pico, -que ya nos concretaran ustedes en la petición que les voy a hacer después- más los cuatro del año anterior, pues bueno, ya han decidido ustedes en qué invertirlo, y digo “han decidido

ustedes” porque han convertido a HIDROGEA en la Concejalía de Infraestructuras de este Ayuntamiento.

Ustedes han exprimido tanto, con tasas, con nuevos impuestos, con inspecciones salvajes sobre las pasaderas en los sitios más recónditos del municipio, y cobrando con cuatro años de antigüedad las supuesta pasadera de ese vecino en tal calle de Pozo Estrecho... Han abusado tanto de esto que ya no tenían decentemente forma de recaudar más. Pues han encontrado un camino estupendo ustedes: que recaude demás AQUAGEST -ahora HIDROGEA-, a continuación acuerdan qué obras de infraestructuras se pueden hacer con ese dinero y, les suplantán en el papel de Concejalía de Infraestructuras y, al mismo tiempo, han conseguido apretar de nuevo al bolsillo de los cartageneros. La maniobra es muy obvia como para llamarla inteligente o retorcida, es obvia: la conoce ya todo el mundo, y no tienen derecho a hacerla, porque además le preguntamos en la última reunión del comité de seguimiento de HIDROGEA- hace mil quinientos años- le preguntamos qué parte de esas obras que realmente hace son realmente de saneamiento, de mejora, de sustitución de las cañerías de las conducciones, y qué parte porcentaje de esa obra es arreglo de superficie, de ornamento, de lo que les corresponde a ustedes y, por supuesto, no nos lo dijeron. Esto es de una claridad meridiana: lo que aquí les pedimos es que rectifiquen esto que están haciendo ustedes casi ilegalmente y, además injustamente; porque además ni siquiera han atendido la petición del señor Interventor de que esas obras que va a hacer su Concejalía de Infraestructuras suplente, salieran a concurso público, con las garantías que eso tiene, por este Ayuntamiento. Es decir: esa empresa se lo puede adjudicar a, por decir una empresa: Ramirez Choto, o a quien a ellos les de la gana porque nadie va a supervisar eso, y no va a haber un concurso público. Entonces, la petición está clara, los argumentos también y espero que con carácter de urgencia, este Pleno, apruebe que por lo menos este año, los siete meses que quedan, se produzca una bajada de tasas para que al final de año esas cuentas de HIDROGEA lleguen equilibradas, como es su obligación y la de ustedes: el procurar que eso sea así.

A las once horas, se incorpora a la sesión **D^a Ana Belén Castejón Hernández, Concejala del Grupo Municipal Socialista.**

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.3c MOCIÓN QUE PRESENTA D. JULIO NIETO NOGUERA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE REUNIONES TRIMESTRALES DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE HIDROGEA.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos imprescindible que la Comisión de Seguimiento de la empresa Hidrogea mantenga reuniones con la periodicidad preceptiva, es decir, cada tres meses.

Por ello, elevamos al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

- Que este Pleno apruebe una reunión urgente del Comité de Seguimiento de Hidrogea y que además apruebe que de forma sistemática dicha reunión se celebre trimestralmente, sugiriendo que podría ser el último viernes de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

En defensa de la urgencia de su moción el **Sr. Nieto** dice:

Pues la moción es obvia. En la última reunión del comité de seguimiento de HIDROGEA, acordamos que se reuniría con más frecuencia: no una vez cada dos o tres años, e incluso hablamos de cada trimestre. Eso no se ha producido, y lo que les pido es que aprueben que para ayudarles a ustedes en seguimiento y control de esa empresa se haga una reunión trimestral, como se habló en esa última reunión de la comisión de seguimiento, y sugiero el último viernes de cada mes, de cada trimestre; pero, por favor, que se haga. Porque, además, estamos todos hablando de cifras que han dicho ustedes en la prensa, que han reconocido haberse enterado de que hay ese superávit, pero a nosotros formalmente HIDROGEA no nos ha comunicado nada, y estamos ya, en junio de dos mil catorce, intentando que se nos diga formalmente cuál ha sido el superávit de dos mil trece por parte de la empresa, no por parte de un periodista de La Verdad o de La Opinión, con todos mis respetos. Bueno, pues eso es lo que quiero.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo e Infraestructuras, D. José Espejo García**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Yo, obviamente, no le he mentado, mi nariz no me ha crecido y no tengo ningún tío que se llame Gepeto... pero eso no es lo importante, sería la anécdota.

Señor Nieto, yo antes se lo decía al señor Jaime Moltó, entiendo que ustedes tienen que hacer oposición, y entiendo que ustedes hacen la oposición intentando desbancar al partido que gobierna, o que sustenta el equipo de gobierno: el Partido Popular; por tanto, cuanto peor le vaya al Partido Popular mejor le va a ustedes. Entonces, yo le voy a explicar claramente a los ciudadanos que es lo que ustedes pretenden: que el Partido Popular no haga nada; porque, si no hace nada, perderá las elecciones, y perdiendo las elecciones ustedes tendrán la posibilidad de llegar como sea al gobierno de esta ciudad, cosa que las urnas no le dan la razón, ni siquiera en las últimas europeas, ni siquiera en las últimas europeas las urnas les dan la razón, siguen cayendo estrepitosamente. El Partido Popular lo que pretende es que le vaya bien al ciudadano de Cartagena y, para eso, lo que hace es no engañarlo. Ustedes cogen la bandera de Asuntos Sociales, ustedes son más sociales que nadie, luego gobiernan y dejan más parados que nadie, ¡pero, es que es verdad señor Nieto! frente a la tontería que usted me dice yo le digo una realidad, señor Nieto. En cualquier caso, la realidad es que cuanto mejor le va al Partido Popular peor le va a usted y a su grupo, por tanto, ¿ustedes qué pretenden? Que no hagamos nada ni con fondos propios, ni con fondos generados con el servicio de agua, ni nada de nada de nada, porque de esa manera ustedes llegarán, si se aclaran y se ponen de acuerdo para tener un líder, al gobierno de la ciudad. Esto obviamente no va a pasar, porque el ejército de Pancho Villa difícilmente puede gobernar en Cartagena.

Dicho eso, mire, ya está bien de engañar, o de intentar engañar a los ciudadanos. El servicio de aguas de esta ciudad, efectivamente, tiene una concesión, en este caso, con Hidrogea; esa concesión funciona perfectamente, es ejemplo en la región de Murcia, incluso en Beniel donde ustedes gobiernan. ¡Ya está bien de engañar a los ciudadanos diciéndoles que tenemos el agua más cara de España! Ya está bien de engañar a los ciudadanos diciéndoles que les engañamos con las obras, con las adjudicaciones... intentando generar dudas para que el ciudadano piense que nosotros somos un atajo de chorizos y que nos tienen que desbancar de aquí como sea ¡Esto no es así! Ni Hidrogea es la Concejalía de Infraestructuras ni nadie suplanta a este Concejal, este Concejal tiene claro cuales son sus responsabilidades de gobierno, y las ejerce, y fruto de que las ejerce, es que controlamos el servicio municipal de agua, posiblemente

más que nunca; fruto de eso, después de veinte años, se ha creado la comisión de seguimiento de Aquagest; por cierto, comisión de seguimiento que se inventaron ustedes cuando aprobaron los pliegos del contrato, y que nunca convocaron, la periodicidad de esa comisión se estableció en la primera sesión de la comisión y la periodicidad se estimó en seis meses, y se dijo en la comisión: ¿nos podemos reunir cada tres meses? pues mire usted, yo por lo menos, tengo tanto trabajo que para sentarme cada tres meses y vernos las caras, y no decirnos nada, yo prefiero que sea cada seis meses y poder transmitirles los datos del servicio, como se hace. Lo que pasa es que a ustedes eso no les vale porque se han agarrado al discurso de que el Partido Popular engaña, miente y roba, y esto no es así: la realidad es que hay un servicio, y se lo explico claramente, -como para alumnos de primaria, a pesar de que usted es muy inteligente, señor Nieto- el servicio imagínese que vale diez, y nosotros planificamos en su momento esos gastos en diez; pero luego ocurrió un hecho, que difícilmente volverá a ocurrir en esta ciudad, y posiblemente jamás en este país, y es que la Alcaldesa y su Gobierno hicieron posible que la mayor inversión industrial de la historia de este país se instalara en Cartagena, y eso produjo durante dos años un exceso de consumo de agua, correcto, pero eso no significa que ese consumo de agua se le esté cobrando a los ciudadanos de Cartagena: los ciudadanos están pagando el mejor servicio, el mejor servicio posiblemente de este país y de esta región, lo están pagando en su coste exacto y a partir de ahí hay un exceso de venta de agua que genera, efectivamente, cuatro millones trescientos, el primer año y, posiblemente sean dos seiscientos o dos setecientos en el dos mil trece. Esas inversiones ni se las queda Aquagest ni se las queda este Concejal, ni se las queda nadie, esas inversiones se devuelven al ciudadano reinvertidas en obras en la ciudad, obras, que suponen la mejora del servicio, obras que generan puestos de trabajo, obras que generan que la empresa directamente tenga más de cien empleados y que, indirectamente, genere economía en la ciudad y en las empresas de la ciudad.

Si ustedes están en contra de eso lo tienen que decir claramente porque posiblemente muchas empresas, que lo han pasado muy mal durante estos años, habrían cerrado si no hubiese sido por las obras que han salido a contratación, y digo a contratación con Aquagest. Si usted es tan inteligente sabrá que a una empresa privada, como es Hidrogea, no se le puede aplicar la Ley de Contratos del Estado, a pesar de que en un primer informe el señor Interventor se equivocara y lo dijera ¿de acuerdo? La Ley de Contratos del Estado, se le aplica a las empresas de la Administración, como así se dice en el segundo informe del señor Interventor; y el señor

Interventor en su informe dice: “Hay que garantizar los principios de publicidad y concurrencia”, principios que están total y absolutamente garantizados, y las obras, puesto que son fruto del dinero, efectivamente, del excedente del servicio municipal, serán intervenidas por el Ayuntamiento, y hasta el último céntimo será controlado y, como se ha decidido por parte de este equipo que sea para la mejora de la ciudad, y para que directamente el ciudadano las disfrute a través de un mejor servicio municipal de aguas y una mejor red de infraestructuras, pues, se controlarán por el Ayuntamiento, y por los órganos de control del Ayuntamiento. Por tanto, basta ya de engañar a los ciudadanos, basta ya de coger banderas que no les corresponden. Ustedes se hacen eco de que son el partido del obrero, de los ciudadanos... mire usted las tarifas sociales del agua, señor Nieto, a lo largo de este años han cubierto a mil novecientas setenta y cinco personas, y sabe usted que las tarifas sociales no se las han inventado ustedes, ni ningún iluminado que haya salido ahora poniendo en riesgo el estado derecho de este país, o de la democracia, o de la Constitución, no, son mil novecientas setenta y cinco familias que se han visto apoyadas por una decisión de este gobierno y que están pudiendo pagar los recibos del agua, gracias a esa decisión: mil novecientas setenta y cinco, a razón de doscientos y pico vecinos al mes, que es una situación grave y que este Ayuntamiento está paliando a través de la Concejalía de Asuntos Sociales, y a través de las políticas de Asuntos Sociales, que se están llevando a cabo y con un trabajo incansable de la Concejalía y del Concejal. Por tanto, las políticas de Asuntos Sociales tampoco les corresponden, y si algo ha garantizado el Partido Popular a lo largo de estos años son políticas sociales, la sanidad, la educación; y no la han garantizado ustedes: ustedes seis millones de parados, nosotros políticas sociales. En total se han concedido ayudas por ciento siete mil veinticuatro con ochenta y ocho euros.

Desde el principio de la legislatura hemos negociado con el servicio de aguas para que no hubiesen pérdidas de puestos de trabajo; desde el principio de la legislatura no se ha subido el recibo del agua, si se ha subido ha sido por causas sobrevenidas a este Ayuntamiento, por mancomunidad, o por otras razones que no han sido las propias del Ayuntamiento. Y lo que estamos intentando garantizar es que las tarifas no suban en toda la legislatura y que además tengan repercusión directa sobre el ciudadano vía inversión, vía puestos de trabajo. Por tanto, ni se ha engañado antes, ni ahora ni se va a engañar: el servicio municipal de aguas de este Ayuntamiento no tiene sobrecoste, no tiene sobreprecio, el ciudadano paga lo que vale, y de lo que se ha encargado este equipo de

gobierno es de generar dinero suficiente para que se reinvierta en la ciudad y en mejorar el servicio. Tenemos los mejores rendimientos de toda la región de Murcia; en torno al noventa y tanto por ciento, y ustedes lo saben porque se les ha explicado en las comisiones de seguimiento, pero a ustedes les da igual porque siguen enganchándose a la bandera del agua, que entre los vecinos parece ser que les da demasiado miedo pensar en lo que ustedes les están diciendo... pero, tenemos un servicio en condiciones perfectamente equilibrado y que además genera excedentes. Cuando hablan de que se contratan las obras a través de Aquagest... las obras a través de Aquagest, efectivamente, llevan el beneficio industrial, pero, es que en esas obras no pagamos IVA; sin embargo, cuando se contrata en la calle una obra, lleva gasto general, beneficio industrial e IVA, sume los porcentajes ¿de acuerdo? no le digo más, porque usted es muy inteligente.

En cualquier caso, señor Nieto, al Partido Popular le va bien. Lo siento, el Partido Popular sigue invirtiendo por Cartagena, no en beneficio propio sino en beneficio de los ciudadanos de Cartagena, con la verdad por delante, con la transparencia, y con la única idea de mejorar nuestra ciudad.

No a la urgencia, gracias señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción 3.3a, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

Sometida a votación la URGENCIA de la moción 3.3b, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

Sometida a votación la URGENCIA de la moción 3.3c, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.4 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE REORIENTACIÓN Y DENUNCIA DEL NUEVO CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA AUTORIDAD PORTUARIA PARA LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL PUERTO DE CARTAGENA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es como sigue:

Con fecha 21 de junio de 2010, y por plazo de cinco años prorrogables de no existir denuncia con seis meses de antelación, se suscribió el convenio entre el Ayuntamiento de Cartagena y la Autoridad Portuaria relativo a la cobertura de la prevención y extinción de incendios en la zona portuaria por parte del SEIS (Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento). Es decir, a un año vista de que se cumpla el referido convenio, el Ayuntamiento de Cartagena ha de replantearse el contenido y condiciones del mismo, contemplando situaciones sobrevenidas que es preciso identificar y corregir.

En la actualidad, el Puerto de Cartagena cuenta con un jefe de seguridad y dos técnicos de prevención en su plantilla. Llama poderosamente la atención que un ente público que se jacta de tener más de 20 millones de euros anuales de superávit transfiera al Ayuntamiento de Cartagena la responsabilidad de tareas de inspección, prevención y actuación ante cualquier incidente o demanda de servicio. Contrasta esta situación con la de los puertos de Valencia, Barcelona, Algeciras, Bilbao y Alicante, que disponen de servicio propio de inspección, prevención e intervención de extinción de incendios e, incluso, de ambulancia propia para atender cualquier incidente. Es decir, disponen de modo permanente, los 365 días del año y 24 horas al día, de un contingente operativo 'in situ', lo que significa una garantía, dado que la rapidez de intervención ante cualquier siniestro es fundamental para determinar el alcance del mismo. Hecho, además, que se incrementa atendiendo a la naturaleza de la mayor parte de los movimientos portuarios que se efectúan en el Puerto de Cartagena, ya que buena parte de ellos son de naturaleza peligrosa, y para los que salvo la excepción de Repsol de contar con efectivos propios, no se dispone de operativo propio para garantizar el máximo de seguridad posible.

Según la relación de puestos de trabajo del vigente Presupuesto Municipal, el actual Parque de Bomberos cuenta con 7 sargentos, 17 cabos (con dos vacantes) y 94 bomberos (con seis vacantes) Es decir, los operativos por turno diario no superan en mucho el número de 20 efectivos. Conviene traer a colación que la referencia de la Unión Europea en relación a la garantía de seguridad es de un bombero por cada 1.000 habitantes. Esto quiere decir que el Ayuntamiento de Cartagena, para hacer frente a su obligación de garantizar la seguridad de la población debería contar con 215 bomberos, o lo que es lo mismo, con casi 55 por turno. Por otra parte,

los bomberos que optaron a la plaza que hoy ejercen lo hicieron para dar respuesta a siniestros de naturaleza civil y general. Cabría preguntarse, atendiendo a que el porcentaje de personal que ha realizado formación específica y especializada es bajo en el número total de efectivos de la plantilla, , si realmente el Ayuntamiento de Cartagena puede ofrecer con garantías la prestación de un servicio especializado como requiere el Puerto. El personal de la escala operativa del parque de bomberos de Cartagena por la cualificación y especialización de su trabajo y la responsabilidad inherente al mismo debiera comprometer al Gobierno a modificar el actual nivel profesional y salarial (C1), por el que se aplican en la mayoría de ayuntamientos de España (C2).

La participación de la escala operativa del Parque de Bomberos del Ayuntamiento de Cartagena en posibles siniestros portuarios ha de hacerse como de segunda intervención. Es decir, el Puerto de Cartagena no puede contabilizar en su Plan de Emergencia Interior el servicio de bomberos porque físicamente no están allí. El dispositivo mínimo es de seis personas, que caso de estar físicamente en la zona portuaria darían lugar a la imposibilidad de prestar materialmente servicio en caso de algún incidente que ocurriera en el término municipal. Si se debe aportar, como segunda intervención, el auxilio ante una situación de emergencia en el Puerto. Tampoco se puede dejar de considerar las características propias de la plantilla del Parque de Bomberos, con un número estimable de personas que superan los 50 años y que deberían considerarse en cuanto a la segunda actividad. Se manifiesta urgente igualmente el que se contemple, del mismo modo que se reserva el Gobierno central convocatoria de oferta de empleo público, convocatoria de reposición de personal en el Parque de Bomberos.

La extensión del término municipal y la posibilidad de concurrencia de más de un siniestro al mismo tiempo, dejan en precario la garantía de cobertura de calidad en la seguridad en el Puerto de Cartagena.

El Gobierno de la Nación ha legislado, acompañando al acogimiento a los famosos créditos ICO y los planes de ajustes consiguientes, el que las tasas que paga la ciudadanía por la prestación de servicios municipales financie la totalidad del coste de los mismos. En tal sentido, estamos conociendo incrementos del 3,5% cada año en la basura y otras tasas municipales. No es de recibo que la ciudadanía tenga que pagar el coste de los servicios a través de tasas y un ente público del Estado, como es el Puerto (con 20 millones de beneficios), derive hacia la propia ciudadanía de Cartagena, a

través de sus impuestos generales, la cobertura de un servicio -en este caso de seguridad portuaria- que debiera ser cubierto por parte del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria.

Porque, además, el personal que preste los servicios en la zona portuaria, y atendiendo a las especificidades de los productos que maneja o la complejidad de las intervenciones que habría de llevar a cabo en el caso de un no deseado incendio en cualquier buque, tiene que estar suficientemente preparado. Cuestión ésta difícilmente garantizada con tan sólo 20.000 euros para formación de los bomberos del Ayuntamiento de Cartagena, lo que limita en número muy importante el alcance de dicha formación a toda la plantilla.

Por todo ello presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1- El Ayuntamiento de Cartagena insta a la Autoridad Portuaria a que, con el plazo de un año, prevea la convocatoria de oferta de empleo público o encomienda a terceros para dotarse de un servicio propio y suficiente que garantice la seguridad en la zona portuaria a través de los recursos necesarios de prevención, inspección e intervención. Asimismo, para dotarse de un servicio de ambulancia permanente, al igual que disponen otras infraestructuras portuarias del Estado.

2- Insta al equipo de Gobierno a que, en relación a la renovación del convenio suscrito en fecha 21 de junio de 2010 con la Autoridad Portuaria de Cartagena, denuncie el mismo antes de que se cumplan los seis meses para su finalización. En la negociación del nuevo convenio el Ayuntamiento de Cartagena, al igual que con el resto de servicios que presta a la Comunidad establecerá una valoración económica del coste que represente la puesta a disposición de la Autoridad Portuaria de Cartagena de los medios y personas del SEIS para auxilio en caso de siniestro -desde un planteamiento complementario y de emergencia respecto al que se demandará a la Autoridad Portuaria que cree-, al objeto de ser satisfecha por parte.

3- El Ayuntamiento de Cartagena solicitará formalmente del Ministerio de Hacienda la autorización para la convocatoria de oferta de empleo público de la escala operativa del Parque de Bomberos de Cartagena, justificado por razones de seguridad. Igualmente, vinculará las tasas e ingresos derivados de convenios de prestación de servicios con entes o empresas a

la inversión directa y de condiciones del Parque de Bomberos. También, igualmente, propondrá al pleno del Ayuntamiento de Cartagena una propuesta de segunda actividad en relación a este servicio y de cambio de catalogación del C1 al C2 al personal de este servicio.

4- El convenio habrá de contemplar igualmente la obligación de que la Autoridad Portuaria de Cartagena financie la totalidad de los gastos, incluidas dietas, para la totalidad del personal del SEIS en relación a los cursos a realizar en el Centro Jovellanos de Gijón por toda la plantilla de bomberos del Ayuntamiento de Cartagena.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Centro Histórico y Vía Pública, D. Mariano García Asensio**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días.

Le ha faltado, señor Jaime, incluir en las desgracias posibles un maremoto y la caída de un asteroide. Ha nombrado usted todo lo posible que pueda pasar. Evidentemente, cuando las circunstancias son gravísimas, pues, está complicado, está muy complicado poder cubrirlas. Pero sí le digo que por ejemplo, lo que pasó el otro día en el Barranco del Feo, en el que el aire hizo que la magnitud del incendio fuera mayor que en otras ocasiones, pues, se actuó como se actúa siempre y es: alertando a los medios regionales, que siempre acuden e incluso cuando se pasa al nivel dos de la emergencia se alerta a la Unidad Militar de Emergencias, que se trasladan desde Valencia y vienen a echar una mano siempre que es necesario. Por lo tanto, un Parque de Bomberos de una ciudad no puede cubrir una emergencia importante, grandísima... y para eso está el resto de equipos de emergencia, tanto regionales como nacionales, para echar una mano.

Dicho esto e intentando calmar la alarma que usted provoca en la población con las catástrofes que puedan pasar... decirle que sí, que en otras cosas tiene usted razón en la moción que usted presenta, que es cierto que cada dotación de bomberos tiene un mínimo de seis personas, que siempre queda una y pico en el parque y un retén, disponible para atender cualquier emergencia de la ciudad y si una de ellas tuviera que acudir al Puerto a intervenir en un incidente que, afortunadamente, no es lo habitual, no suele pasar, de hecho no pasa desde hace mucho tiempo, pues, están dispuestas para atender cualquier otra emergencia que se pueda producir en un incendio en una cocina o en un incendio en un edificio o en una cochera,

que es lo que desafortunadamente suele pasar como emergencia normal, y digo normal dentro de una emergencia en la ciudad.

Le quiero hacer dos referencias: no se de dónde ha sacado usted que los Puertos de Valencia, Barcelona, Algeciras, Bilbao, Alicante... cuentan con un parque de bomberos propio; yo ante el desconocimiento de eso, hemos llamado a los parques de bomberos de esas ciudades y ninguno de ellos tiene un servicio propio de bomberos, lo único que ha hecho Barcelona es abrir un parque nuevo de bomberos, más cerca del Puerto, a cambio de cerrar otro de los siete que tiene en el entorno de Barcelona. Los Puertos de Bilbao, Barcelona y Valencia, han firmado convenios con la diputación de Vizcaya, con el Ayuntamiento de Barcelona y el Ayuntamiento de Valencia, respectivamente, para que los bomberos de esas administraciones presten servicios en la zona portuaria, y los Puertos de Alicante y Algeciras ni tienen servicios de bomberos ni convenios para que ninguna Administración les preste servicio.

Las emergencias en los puertos son tan escasas, como le decía antes, que pensamos que la mejor solución es que firmen convenios con alguna Administración cercana para que preste el servicio. Creemos, por tanto, que el hecho de que el Ayuntamiento tenga un convenio con el Puerto es bueno para ambas partes y, además, coloca a Cartagena en ese grupo de ciudades escogidas en el que el Puerto tiene un convenio de este tipo.

Por otro lado, tampoco sé de dónde ha sacado la cifra o el ratio de la referencia europea de un bombero por cada mil habitantes. En España la APTB, que la Asociación Profesional de Técnicos de Bomberos, que es el organismo que entiende de esto, dice en su anuario que la media debe andar aproximadamente en un bombero por cada mil setecientos setenta y nueve, muy cerca de la media, pero estimo otra variable, una variable importantísima y fundamental y es: que la media nacional debe tener en cuenta, también, la superficie a cubrir y la APTB la estiman en dieciocho coma dos, kilómetros cuadrados por bombero, y aquí sí que estamos mejor que nadie, aquí estamos en cuatro coma nueve kilómetros por bombero. Como ve no sólo son los habitantes sino la superficie a controlar, y se desprende de ambas circunstancias: que los bomberos de Cartagena tienen el mejor ratio de toda la Comunidad Autónoma y de otras muchas Comunidades. Las Comunidades Autónomas, que tienen mejor ratio es porque muchas de ellas consiguen esa mejor posición en el ranking gracias a un buen número de plantillas que están compuestas, también, por

personal voluntario, y en Cartagena son todos profesionales y no lo digo yo lo dice la APTB.

En el segundo punto de su moción decirle que afortunadamente no hay intervenciones en el Puerto, por lo que el coste, que usted decía que había que sumar, el coste de las intervenciones para dividir las y poder cobrárselas... el coste es mínimo porque no hay intervenciones. Prácticamente, no sé si un día habrá una importante y gaste parte de ese convenio en el incendio, pero, de momento no lo hay y como no lo hay, el coste es mínimo, pero sí recibimos por el convenio, aún en vigor, que le queda un año, ochenta y cinco mil euros anuales.

En cuanto al tercer punto de su moción decirle que no se contempla por parte de la Concejalía de Personal el incremento del número de efectivos para el Parque de Cartagena por lo expuesto anteriormente. Sí decirle, que se está en conversaciones por parte de los representantes sindicales respecto al cambio de catalogación, y apuntar que, efectivamente, la edad de los bomberos de Cartagena se va elevando, pero por su gran cualificación profesional y que mantienen la actividad física regular, se encuentran en óptimas condiciones para realizar su trabajo.

En cuanto al cuarto punto de la moción decirle que todos los bomberos han tenido la oportunidad de realizar los cursos en el Centro Jovellanos de Gijón, que la inmensa mayoría los tienen hechos, incluida la última promoción, formación esta costeada con los veinte mil euros, como también usted ha dicho, aportados por la Autoridad Portuaria, firmados en el convenio que sigue en vigor, que le queda un año, y que me costa que incluían todos los gastos: manutenciones, dietas... De todas formas, señor Jaime, esté tranquilo que volveremos a sentarnos con la Autoridad Portuaria para hablar del próximo convenio en el año dos mil quince.

No a la urgencia. Gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Les anuncio que a las doce, habrá una comparecencia de su Majestad el Rey, está habilitada la Sala grande para que podamos seguirla en directo y, por tanto, calcularé para no interrumpir

ninguna moción, para suspender a esa hora, si les parece bien, y lo dejan a mi criterio.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.5 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE NIVELES DE CONTAMINACIÓN EN CARTAGENA Y MEDIDAS CORRECTORAS DE LA MISMA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es como sigue:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha señalado que las partículas contaminantes PM2.5 (aquellas presentes en la atmósfera en forma sólida o líquida y que contienen polvo, cenizas, hollín, partículas metálicas, cemento, polen y otros elementos), las más dañinas para la salud porque penetran, debido a su tamaño, directamente en los pulmones, superan en Cartagena los niveles razonables y son el mejor indicador para conocer los riesgos para la salud de la contaminación ambiental. Esta información aparece recogida en un informe que la OMS ha hecho público esta semana sobre la calidad del aire en 1.600 ciudades de todo el mundo. En el mismo se da a conocer que nuestra ciudad registra 14 micro gramos de PM2.5 por metro cúbico de aire, lo que supone 4 micro gramos más de la media establecida como nivel admisible, que no bueno. Es incomprensible, por cierto, que para la Comunidad Autónoma, en contra de los criterios de la OMS, los niveles admisibles estén en 20 micro gramos. Estos datos los ha tenido que conocer la ciudadanía a través de la OMS cuando lo normal es que hubiera sido la Dirección General de Medio Ambiente la que los hubiera facilitado, así como la que hubiera emprendido, como representante de la administración regional, las acciones tendentes a la corrección de tal situación, con la eliminación de tan altos niveles de partículas contaminantes.

Muchas muertes causadas por infarto y ataques cerebrales, sin olvidar los cánceres, se relacionan directamente con estas partículas contaminantes, por lo que la OMS ha señalado que residir en ciudades donde los niveles admisibles son superados supone un riesgo de padecer problemas de salud a largo plazo. Según la OMS son más de siete millones las personas que fallecen en todo el mundo a causa de la contaminación ambiental. O lo que es lo mismo, uno de cada ocho fallecimientos está producido por la exposición al aire sucio.

Los datos de la OMS están corroborados por informes realizados por Ecologistas en Acción. Sus análisis de la calidad del aire en la Región, y por consiguiente también en Cartagena, indicaban también graves problemas causados no sólo por las citadas partículas PM2.5, sino también por otras como dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, benceno y otras. En lo referente a nuestra comunidad autónoma, dicha contaminación provocó en 2013 más de 16.000 fallecimientos. La presencia de todas esas partículas está motivada por diversos factores, entre los cuales cabe destacar el tráfico rodado y la actividad industrial.

El Ayuntamiento de Cartagena tiene que ser garante de la calidad de vida de la ciudadanía, y no puede permanecer impasible ante datos tan demoledores como los ofrecidos por la OMS y Ecologistas en Acción. Por ello debe tomar medidas tendentes a la corrección de la situación actual, al tiempo que debe exigir a la Comunidad Autónoma que también cumpla con sus obligaciones y que emprenda acciones encaminadas, lo más urgentemente posible, a la reducción de partículas contaminantes en la atmósfera que tan grave efecto tienen sobre la salud. Son necesarias medidas como la constitución de una mesa por la calidad del aire con representación de grupos ecologistas, vecinos, empresarios, sindicatos y fuerzas políticas con representación municipal para abordar las medidas necesarias para acabar con este problema (disminución de emisiones industriales, reducción del tráfico rodado del que proviene una buena parte de los elementos contaminantes presentes en el aire, etc.), lo que pasa también por la redacción de un plan contra la contaminación, por la mejora de la información a la ciudadanía de los niveles de partículas contaminantes en la atmósfera.

Es una contradicción que se venda una imagen de ciudad turística mientras que la calidad del aire indica que se trata de una ciudad contaminada. Tal situación puede provocar que muchas personas desistan de venir a Cartagena ante los riesgos que para su salud puede provocar en su salud.

Por todo ello presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1- El Ayuntamiento de Cartagena acuerda la constitución de una mesa por la calidad del aire y contra la contaminación ambiental en la que participen todos los agentes sociales, tales como grupos ecologistas, empresarios, sindicatos, vecinos y miembros de las fuerzas políticas con representación

municipal. El objetivo de dicha mesa será mejorar la información a la ciudadanía sobre los niveles de calidad del aire, la mejora de la red de de vigilancia atmosférica -actualmente bastante deficiente-, abordar la reducción de emisiones contaminantes a través de medidas eficaces contra la contaminación difusa y la industrial.

2- Establecer un plan de mejora del transporte público que, entre otras cosas, incentive su uso por la ciudadanía y evite el uso masivo de vehículos particulares. Plan que incluso prevea, caso de superación de los límites establecidos como admisibles por la OMS, medidas de restricción radical de tráfico rodado. Emprender la sustitución, con la colaboración de la Entidad Pública del Transporte -que en la actualidad tan sólo beneficia al municipio de Murcia, de los vehículos actuales del transporte público por otros con energías no contaminantes.

3- Instar a la Comunidad Autónoma, y especialmente a la Dirección General de Medio Ambiente, a que emprenda la medición y difusión a la ciudadanía de los niveles de presencia de partículas contaminantes PM2.5 en la atmósfera, ya que en la actualidad no da a conocer tal información. Instar a dicha Dirección General a una mejora en la coordinación y diligencia en la inspección y vigilancia ambiental.

4- Instar a la Comunidad Autónoma a que emprenda acciones encaminadas a que las industrias aborden mejoras tecnológicas que disminuyan la emisión de partículas contaminantes para mejorar la calidad del aire.

Interviene D. Joaquín Segado Martínez, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Empleo, Industria, Juventud, Nuevas Tecnologías, Deportes, Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Transporte y Movilidad, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Yo creo que precisamente a atraer turistas no contribuye este tipo de iniciativas, que generan un alarmismo... poco más que los turistas que vienen a Cartagena es como si fueran a Chernobyl o algo parecido. Mire, eso no es así, yo tengo treinta y cinco años para treinta y seis y sí recuerdo a Cartagena como ciudad contaminada, no tiene absolutamente nada que ver la ciudad que yo recuerdo de entonces con la de ahora. Cartagena no es una ciudad contaminada y ahora le explico de dónde viene lo del informe de la Organización Mundial de la Salud.

El informe de la OMS, se basa en unos datos que yo le voy a explicar con que rigor científico se recogen. Hay una única estación que mide los PM2.5 en toda la región de Murcia, una, que está en Cartagena, está en concreto en el Puente de Mompean -que usted bien conoce-, al lado de la Estación de Autobuses, -precisamente- lo ha dicho usted, uno de los principales generadores de partículas de 2.5 es el tráfico, los motores diesel fundamentalmente, si la estación medidora está al lado de la Estación de Autobuses, pues, es como si lo ponemos en La Castellana. Si ponemos en La Castellana o en M-30 una estación medidora de PM2.5 va a dar por encima de los umbrales de tolerancia, ¡seguro! en la puerta de Estación de Autobuses también. De todas formas el catorce que da, como usted dice: “es que no entiendo que se tome de referencia el veinte”, no, el veinte es lo que dicen las directivas comunitarias. En materia de calidad del aire lo que manda aquí son las directivas de Bruselas y la directiva de Bruselas dice: en PM2.5 el nivel admisible es hasta veinte. Aquí estamos muy por debajo del nivel, muy por debajo del nivel, en más del treinta por ciento por debajo de ese nivel, lo que ocurre es que la Organización Mundial de la Salud dice que el nivel de tolerancia es diez. En cualquier caso, son unas muestras que se recogen de forma manual, por lo que el rigor científico no es excesivo y sólo se han validado de los datos recogidos el año pasado el veintidós por ciento. Es decir, que de los trescientos sesenta y cinco días que tiene un año, poco más de sesenta han sido los que han estado validadas esas mediciones.

Por lo tanto, yo creo que no es serio hablar de una ciudad contaminada, de una mala calidad del aire en Cartagena, porque cualquier ciudadano puede apreciar en su vida cotidiana que eso no es así.

Por tanto no a la urgencia, gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.6 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a CARIDAD RIVES ARCAYNA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE NUEVOS RECORTES EN EL ÁREA II DE SALUD.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es como sigue:

Un verano más la Consejería de Sanidad anuncia nuevos recortes en el Área II de Salud, con el cierre de plantas hospitalarias, quirófanos y consultorios periféricos. Ignorando las desastrosas consecuencias que estos mismos recortes tuvieron el verano pasado con el aumento de las listas de espera, el colapso de los servicios de Urgencias tanto de SUAP como de los hospitales y una importante merma en la calidad de la asistencia debido a que los profesionales estaban obligados a doblar los turnos porque no se cubren las vacaciones.

Al PP parece no importarle el aumento de población que sufre nuestro municipio, sobre todo sus playas, en los meses de verano llegando a cuantificarse este incremento hasta en 300.000 personas. Unos turistas y veraneantes que, al igual que los que vivimos aquí todo el año, pueden requerir en cualquier momento asistencia sanitaria.

A esto debemos sumar las incógnitas que aún planean sobre el futuro del Rosell y de su puerta de Urgencias, cuyo cierre conllevaría el traslado de Psiquiatría y el colapso de las Urgencias de Santa Lucía.

Por todo esto, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN:**

1. Que se exija de manera urgente a la Consejería de Sanidad no recortar más en los servicios públicos sanitarios en el Área II de Salud de Cartagena, ni siquiera de forma transitoria en la época estival.
2. Que se exija a la Consejería que no desmantele ni un servicio más del hospital del Rosell.

En defensa de su moción la **Sra. Rives** añade:

El año pasado el Concejal de Sanidad utilizó el mismo argumento que ha utilizado en la anterior moción el Concejal de Medio Ambiente: “son ustedes tremendistas, lo único que pretenden es sembrar las duda en los ciudadanos y alarmar” y nos contestaban a eso cuando dijimos, antes de que la Consejería de Sanidad anunciara que para el verano se preveían recortes tanto en consultorios médicos como en hospitales como en los propios trabajadores, no cubriendo las bajas para el verano pasado, y ustedes nos contestaron eso. Este año hemos decidido esperar que fuese la

Consejería la que dijera que efectivamente iba a volver a recortar en el Área II de Salud, olvidándose por completo que este Área II de Salud, cuanto menos duplica, hay momentos puntuales en los que multiplica por dos y medio o por dos coma ocho su población durante el verano y, sin embargo, pudimos ver como el pasado día veintitrés, la Consejería ya anunciaba que volverá a cerrar habitaciones en el hospital en verano, más que el año pasado, y usted ahora me dirá: “no no más que el año pasado no”: Se prevén dejar sin utilizar setenta camas en el Santa Lucía y el año pasado entre las que se dejaron de utilizar en el Santa Lucía y las que se se dejaron de utilizar en el Rosell fueron setenta y seis, más no. Pero es que resulta que las dieciséis de corta estancia, que se dejaron de utilizar en el Rosell, no se han vuelto a poner en funcionamiento, por lo tanto, más camas sí. Se han recortado, se va a volver a recortar el número de camas, se va a volver a recortar en los consultorios periféricos en el horario de atención a los ciudadanos, se va a volver a recortar en no cubrir las vacantes por vacaciones del personal, llegando incluso a tener que doblar turnos muchos de los sanitarios, con el perjuicio que eso significa para atención al ciudadano, y para la salud pública. Eso es lo que dicen los medios de comunicación y estamos a la espera de la última confirmación oficial, pero cuando ya han dicho eso, pues es que como mínimo será eso.

Hace poco decían ustedes, cuando presentábamos iniciativas sobre el funcionamiento del Rosell, que no nos preocupáramos, que los quirófanos del Rosell iban a echar humo de todo lo que iban a funcionar.. bueno, pues no será este verano, se cierran catorce quirófanos. Por lo tanto, nuevamente estamos en la situación que contradice con los argumentos que ustedes mismos utilizaban. Ustedes cuando el año pasado había que cerrar los consultorios del extrarradio para dar fuerza a toda la zona de costa porque era donde más población había, bueno, finalmente lo que tuvimos el año pasado es la atención del consultorio de Islas Menores, que yo creo que llamarla reforzada era casi un insulto a los ciudadanos, porque abría una hora, habían colas y colas para coger número, y fue un desastre total. Esa es la situación que ustedes vuelven a plantear para este año y ese criterio que ustedes exponían: “recortemos la zona periférica del Área II de Salud, para reforzar la costa” no lo utiliza ni siquiera la Consejería, recorten ustedes en otras Área de Salud y refuercen el Área de Salud que multiplica su población, como he dicho en muchas ocasiones, más del doble de la población en momentos puntuales.

Por tanto, espero que esta vez no nos digan que somos alarmistas porque no hemos sacado la noticia nosotros, la ha sacado la Consejería, sería la

Consejería la alarmista, nosotros somos realistas: esto que pasó el año pasado vuelve a ocurrir este año y, además, incrementado, porque les recuerdo, como he dicho al principio, que las dieciséis camas de corta estancia que se cerraron en el Rosell de cara al verano pasado no se han vuelto a poner en funcionamiento, por lo que si a eso le sumamos las setenta camas, que pretenden cerrar en distintas unidades del Hospital de Santa Lucía, se están recortando muchas más camas que en el verano pasado, donde también hay que recordarle que seguían habiendo colapsos en el área de urgencias, y donde hay que recordarle, y lo hicimos en el último Pleno, que sigue habiendo una media de seis/siete y hasta ocho horas de espera para obtener cama en algunos momentos puntuales en el Hospital de Santa Lucía, y no me diga que no. Por lo tanto, con esta iniciativa lo que pretendemos no es alarmar, sino corregir: lo que pretendemos es que se corrija, y puesto que todavía falta el trámite de que sea el Sistema Murciano de Salud el que apruebe esta iniciativa, que la Consejería ha puesto encima de la mesa.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad y Consumo, D. Nicolás Ángel Bernal**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

¡Que casualidad! que hace un repaso por todo, pero no habla de una nota que hizo el PSOE el veintiocho del mes pasado diciendo que la puerta de urgencias se cerraba el día uno. Yo espero que no necesiten ir a urgencias ninguno de los que están aquí hoy, porque la puerta de urgencias del Rosell sigue abierta, ¡que casualidad! que hoy se nos ha olvidado. Ha hecho usted el recordatorio de todo lo que dice el señor Manuel García Ferré, de todo lo que cuenta, y al final esto es recuperar la mentira estacional. Ustedes, efectivamente, el año pasado crearon alarma con la situación que se iba a producir en el verano, y vuelven a hacerlo este año. Pero el tema del Rosell ya les falla, hoy no hemos hablado del Rosell, eso nos va fallando... Hay una situación de reordenación de recursos que se viene produciendo desde que yo trabajo en el sistema: treinta y tantos años. En el verano siempre se ha producido una reordenación de recursos, siempre, bueno ahora se le llama recortes porque ustedes están interesados en pillarnos por algún lado, pero la gente que va al hospital no tiene esa sensación que ustedes dicen, afortunadamente.

Hay otra cosa que yo quiero decir, la semana pasada estuvimos en una reunión la Alcaldesa y dos o tres Concejales con la Consejera y el Gerente del Servicio Murciano de Salud y, efectivamente, hay una serie de medidas que no están adoptadas, ustedes tienen conocimiento yo no sé... que anunciarán en un momento determinado, no se han tomado, efectivamente el Gerente del Servicio Murciano de Salud tiene que tomar la decisión, ahí alguien ha salido y ha dicho, ha contado no sé qué, incluido señor Manuel García Ferré, que además decía que se iba a cerrar la puerta de urgencias.

Esto no es así, la situación es de total normalidad y va a seguir siendo de total normalidad, y la asistencia a los vecinos está garantizada.

No a la urgencia, gracias señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.7 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE ESTADO RUINOSO DE LA CALLE FAQUINETO Y RECUPERACIÓN DE LA MISMA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es como sigue:

La calle Faquinetto, situada frente a la plaza de San Ginés y colindante con la calle de la Concepción, se encuentra en un lamentable estado, propio del abandono en que el Gobierno municipal del Partido Popular tiene todas aquellas zonas del Casco Antiguo que no están ubicadas en el eje Plaza de España-Plaza del Ayuntamiento. Las demoliciones de inmuebles realizadas en ella han provocado la creación de un inmenso solar que, inexplicablemente, se ha llevado por delante, de forma literal, un amplio tramo de las escaleras de dicha calle, que servían también como acceso al Parque Torres para todos aquellos que deseaban subir por ellas. Tal estado de desidia ha sido mucho más patente en los días de la pasada Semana Santa, cuando muchos cartageneros y visitantes han visto los cortejos en la plaza de San Ginés, teniendo ante sus ojos un ejemplo más de la desidia en que se encuentra buena parte del Centro Histórico pese a lo que la alcaldesa presume de la recuperación del mismo.

Una verdadera recuperación de esta calle no supondría un desembolso económico muy grande para las arcas municipales comparando con otras actuaciones de dudosa necesidad que el equipo de Gobierno municipal emprende y para las que no duda en gastar cantidades millonarias, aunque para ello tenga que suscribir créditos bancarios. Incluso, para fomentar el empleo en una ciudad con una tasa de paro superior a la media regional y que está en torno al 26% de la población activa, se podría realizar a través de una Escuela Taller o Taller de Formación Ocupacional.

Por todo ello presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1- Se insta al equipo de Gobierno a que se aborde la recuperación de la calle Faquinetto, volviendo a convertirla en un acceso al Parque Torres para todos los que quieran subir al mismo a través de ellas. Recuperación a realizar a través de una Escuela Taller o Taller de Formación Ocupacional puesto en marcha por la Agencia de Desarrollo Local y Empleo que, al mismo tiempo, sirva para ayudar a paliar la alta tasa de desempleo existente en el municipio y forme a desempleados para su incorporación al mercado laboral.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo e Infraestructuras, D. José Espejo García**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Yo me alegro de verdad, escucharle que esta calle si se arregla sí supone generación de empleo, las otras obras que hacemos no suponen generación de empleo, y hay que acabar con ellas. Esta calle sí supone generación de empleo y, además, supondría formar a más personas que engordarían las listas del paro en un sector que actualmente, desgraciadamente, no está muy boyante; pero en cualquier caso, decirle que me alegra de escucharle que las obras que se hacen el centro generan empleo. Yo creo que hemos hecho a lo largo de este último año: San Antonio el Pobre, Glorieta de San Francisco, c/ Campos, c/ San Francisco, Aire, Jara, Cañón... podríamos seguir así y al final reconocer que esta calle no está en las condiciones que a nosotros nos gustaría, pero forma parte de un área de intervención la CA1, que está conformada por varias unidades de ordenación, en concreto: cinco, obviamente no están desarrolladas. Esta calle actualmente, como usted dice, no es acceso al Parque Torres, no podría serlo. Para mí tiene un

componente sentimental importante porque como cartagenero de cepa que soy, he pasado por esa calle muchas veces con mis padres y, simplemente, el hecho de pasar con mis padres me da bastantes buenas vibraciones. En cualquier caso, no tenga la menor duda que el futuro próximo, espero, se pueda ir desarrollando este sector de la ciudad como otros sectores, incluido también el Barrio de Emprendedores, que ese sí que es una realidad en la que ustedes no creen, pero, sin embargo, sí creen la calle Faquineto.

Como digo, esto se desarrollará y ustedes dicen que el Ayuntamiento no tiene interés en esta zona, pues le digo: que la mayor parte de solares que hay en esa zona pertenecen a la Sociedad Casco Antiguo y, por tanto, al Ayuntamiento de Cartagena. Fíjese si tenemos interés en desarrollar todos y cada uno de los sectores de nuestra ciudad en beneficio de los ciudadanos.

Por todo ello, votaremos no a la urgencia. Gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

Se suspende la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda la sesión a las doce horas.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.8 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE RETENES FORESTALES.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es como sigue:

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos imprescindible que se instale un retén permanente en las inmediaciones del Barranco del Feo, para poder mejorar el tiempo de respuesta ante una emergencia. Estamos hablando de una zona en la que, con demasiada frecuencia se producen conatos de incendio.

La situación vivida el pasado 21 de mayo en las poblaciones cercanas a la zona incendiada deben suponer un importante toque de atención para este

Ayuntamiento, porque el desalojo de los ciudadanos que viven en Alumbres, Vista Alegre, El Abrevadero y La Parreta, es extremadamente complicado, especialmente en las tres últimas, porque sólo disponen de una salida que conlleva pasar por las vías férreas y la carretera general. A esto hay que sumar el extremado riesgo que supondría que el fuego llegara al Valle de Escombreras o al hospital Santa Lucía para toda la población del municipio de Cartagena.

Además, quiero destacar que existe una Comisión del Plan Estratégico del Valle de Escombreras dentro de la cual se creó un plan de evacuación de las poblaciones limítrofes, que en el caso de Alumbres aprobó un proyecto para construir una salida alternativa en caso de emergencia. Este proyecto fue aprobado, los terrenos expropiados y pagados y todavía no se ha desarrollando.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista elevamos al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

- Que el equipo de Gobierno, a través de Protección Civil, mantenga un retén forestal en esta zona.
- Que el proyecto de construir una salida alternativa para Alumbres se lleve a cabo cuanto antes.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Centro Histórico y Vía Pública, D. Mariano García Asensio**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Ha dicho usted inicialmente, señor Torralba, que con el presupuesto de no sé qué preparar a Protección Civil... Protección Civil está perfectamente preparada y tiene una buena infraestructura para lo que compete a este Ayuntamiento. Otra vez estamos con el alarmismo “qué hubiera pasado si...” lo que ha pasado se ha controlado perfectamente, y se ha controlado con los medios que tiene este Ayuntamiento en donde también estaba Protección Civil participando de una manera eficiente, efectiva y eficaz, total y absolutamente, junto con los medios de la Comunidad Autónoma, junto con los medios a nivel nacional, que vinieron también de Valencia los aviones para extinguir el incendio lo antes posible y, por supuesto, con los medios que tiene este Ayuntamiento, que son: los bomberos, la policía y protección civil.

Dicho eso, en respuesta a la primera parte de la moción, efectivamente, no es competencia de este Ayuntamiento que Protección Civil tenga retenes de vigilancia en las áreas forestales, y tampoco es competencia, de quién es el autor o autores de los incendios que se producen.

En cuanto al tiempo de respuesta que hablaba usted que sería mucho más efectivo... pues, desafortunadamente existió ese incendio que estaba a menos de un kilómetro del parque de bomberos, o sea, más rápido imposible. ¿El problema? el viento, ¿cómo se soluciona? pues, como se solucionó: rápida y eficazmente con los medios municipales, con los medios regionales y con los medios nacionales. Insisto, no es competencia de este Ayuntamiento tener puestos retenes de protección civil en los montes.

En respuesta a la segunda parte de su moción, decirle que tampoco es competencia de este Ayuntamiento pero que voy a preguntárselo a la Comunidad Autónoma para que nos informe.

Gracias, señora Presidenta. No a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.9 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE PASEOS MARÍTIMOS SIN REPARAR Y REGENERACIÓN DE PLAYAS EN LOS NIETOS Y LOS URRUTIAS.

La exposición de la moción que se somete a la consideración del Pleno, es como sigue:

Los vecinos de Los Nietos se enfrentan a un verano más sin que se haya reparado su paseo marítimo, a pesar de ser una reclamación histórica de

esta población, porque presenta un riesgo para los usuarios debido al mal estado del firme y los muros que delimitan el margen del paseo y la playa.

En la misma situación se encuentra este año el paseo de Mar de Cristal, que sufrió las consecuencias de las intensas lluvias que anegaron la zona el pasado mes de noviembre y una parte importante del muro está en riesgo de derrumbe desde entonces.

En Los Nietos y en Los Urrutias, además del mal estado del paseo, la regeneración de la playa sigue siendo un caballo de batalla para los residentes, que la consideran indispensable para que acudan veraneantes y turistas. Desde el Grupo Municipal Socialista, no creemos que sea la mejor forma de atraer turismo a nuestra costa tener las playas en unas condiciones lamentables que hacen muy difícil el baño, y dirán que somos sembradores del terror de que la gente no pueda venir y, desde aquí, lanzamos nuestro apoyo. Si es la Consejería o Costas la que le niega o la que le está retrasando el poder realizar este proyecto, sepa, que desde el Grupo Socialista, estamos dispuestos a colaborar con ustedes para ir donde haga falta para que esto se solucione.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista elevamos al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

- Que el equipo de Gobierno inicie de forma inminente la reparación de ambos paseos marítimos, de forma que residentes y visitantes puedan disfrutarlo este verano.

- Que el equipo de Gobierno reclame a Costas la autorización urgente para la regeneración de las playas de Los Nietos y Los Urrutias, para que se pueda retirar todo el fango existente mediante drenaje y reponer la arena.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo e Infraestructuras, D. José Espejo García**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

El año pasado, efectivamente, fueron las farolas de Los Nietos y, efectivamente, este año será el paseo marítimo de Los Nietos, pero no gracias al señor Torralba, que pretende siempre apuntarse el tanto. Yo siento desvelar su modus operandi, todos los veranos usted hace lo mismo, usted se entera de lo que vamos a hacer, plantea moción en Pleno y luego

pretende apuntarse el tanto, en fin, los ciudadanos son más listos y le juzgarán, como ya lo están haciendo, por cierto.

Por otra parte, cuando usted dice: “el lamentable estado de las playas, que hacen muy difícil el baño y demás” obviamente hay muchas cosas que se pueden mejorar, aquí no venimos a engañar a nadie, ¡claro que podemos mejorar en muchas cosas!. Se puede mejorar desde la coordinación entre las Administraciones, Medio Ambiente de la Comunidad, Costas del Estado, el Ayuntamiento de Cartagena... cada uno en función de su responsabilidad y competencia. Dicho esto, hay un baremo importante que mide la situación de las playas de nuestra región, y en concreto de nuestra ciudad, que es bandera azul y Q de calidad. Como usted bien sabe, en banderas azules y Q de calidad estamos muy por delante de otros municipios no de la región, sino de España.

Por tanto, creo que usted, insisto, tiene esa forma de operar en la que pretende apuntarse el tanto de lo que va consiguiendo el gobierno, usted dedíquese a lo que quiera nosotros nos dedicamos a trabajar y a estar al lado de los vecinos porque tampoco la bandera de los vecinos es suya: nosotros nos reunimos con los vecinos, nos reunimos con Costas, vamos con los vecinos a Costas, vamos a donde haga falta porque es nuestra obligación y nuestra responsabilidad, y para eso nos pagan. Dicho eso, le anuncio, para que usted intente apuntarse en futuras declaraciones de prensa y demás, que en Los Nietos se está terminando de encarpetar el Proyecto del Paseo Marítimo, y mañana va a Costas para su informe. También le adelanto que mañana tengo una reunión con el Director General de Costas para seguir trabajando e, igualmente, le adelanto que ese proyecto, que tiene un importe de cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos treinta y un euros, y una duración de tres meses, va desde la Lengua de la Vaca hasta el Club Náutico, como digo, en una primera fase, y supone la remodelación del pavimento, la mejora de alumbrado y de jardines, y supondría hacer el sesenta por ciento del paseo marítimo de Los Nietos y ¿por qué el sesenta por ciento y no el cien por cien? pues, porque estamos en crisis y los fondos son los que hay, y no hay más. Ya me gustaría a mi hacer el paseo marítimo de Los Nietos, el de Los Urrutias, hacer un paseo marítimo en La Manga y darle solución y respuesta a los vecinos tan pronto como fuese posible, pero, tenemos los fondos que tenemos y esos están limitados. Por tanto, tenemos que hacer un proyecto en varias fases, e intentar salvar también aquellos problemas burocráticos que tenemos por determinadas leyes y determinadas normas, que atribuyen a cada Administración una competencia, que eso también es importante.

En cuanto a Los Urrutias decirle que la remodelación de Punta Brava, de su paseo, de plazas, aceras y bancos está ya en Contratación. Igualmente, vamos a eliminar, fruto de las conversaciones con los vecinos, el acopio de materiales que el IMSEL hace en determinadas zonas y que los vecinos quieren que retiremos de ese punto. También se está actuando en la Plaza del Navegante, en cuanto a aceras y alcorques, se está terminando el proyecto de la primera parte del paseo marítimo de la Playa de Los Urrutias y, lógicamente, se está trabajando de manera coordinada con la Dirección General de Costas y con Medio Ambiente, que son los que nos tienen que autorizar estas obras, en la recuperación de estos entornos. También y gracias al trabajo que se viene realizando con los vecinos, se está trabajando en la retirada de espigones porque así nos lo han solicitado. Y le recuerdo que a lo largo de este año hemos retirado ya el primer espigón, que está más cerca del Club Náutico de Los Urrutias, y que esperamos que eso contribuya a renovar el estancamiento de las aguas que se provocan en la entrada del Club Náutico. Pero, en cualquier caso, en esas zonas donde hay fango también hay determinados problemas de especies protegidas como es el Farther, que no nos hemos inventado nosotros y que la Dirección General de Medio Ambiente siempre insta a su protección, por tanto, todo ese tipo de cosas con las que tenemos que salvar.

Dicho esto, como verá, estamos trabajando en solucionar los problemas de los vecinos de esta zona, apúntese el tanto, pero no a la urgencia, señor Torralba. Muchas gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.10 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE INSTAR AL SERVICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO A QUE PROTEJA EL NINFEO DE ÉPOCA AUGUSTEA HALLADO EN EL SOLAR COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES SERRETA Y MARTÍN DELGADO.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es como sigue:

Movimiento Ciudadano (MC), quiere proteger a toda costa el ninfeo de época augustea hallado entre las calles Serreta y Martín Delgado, del que se tiene constancia a través de un trabajo presentado en las XIX Jornadas de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia de 2008, titulado *“Excavación arqueológica en la calle Serreta esquina calle Martín Delgado, Cartagena”* a cargo del profesor de la Universidad de Murcia, Alejandro Egea Vivancos y de Mariano Vicente López, de Arqueología y Diseño Web SL, así como a través de la denuncia formulada por la asociación Convergencia Cívica de Cartagena contra la mercantil Promoción Mirador de la Caridad S.L., fechada en abril de 2013 y dirigida al Área de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

Dicho esto, queremos que el Gobierno local inste al Servicio de Patrimonio Histórico o a quien compete dentro de la Administración regional, a que proteja y cuide este hallazgo arqueológico, en la actualidad cubierto de maleza y basura, y sin protección alguna desde que los restos fueron sacados a la luz en 2007, cuando el solar iba a ser urbanizado.

Teniendo en cuenta que un ninfeo es un monumento consagrado a las ninfas, a veces instaurado como fuente pública, al igual que en este caso del ninfeo hallado en Cartagena, sin duda estamos ante los restos de *“una de las principales obras públicas de la antigua ciudad de Carthago Nova”*, como reza textualmente en el trabajo presentado en las jornadas de patrimonio anteriormente citadas.

Es muy triste que sea la iniciativa ciudadana quien denuncie estos atentados contra el patrimonio, que debería ser defendido por el Gobierno de la señora Barreiro, a quien compete el cuidado de estos restos arqueológicos, si es que desde Murcia no hacen su trabajo, pues les recuerdo a todos ustedes que según los artículos 6 y 7 de la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español, la obligación de proteger y preservar todos los bienes incluidos en la esfera de esta Ley recaerá sobre el correspondiente organismo de la Comunidad Autónoma, así como sobre los Ayuntamientos, (que es donde voy) que deberán cooperar con tales organismos para la ejecución de dicha Ley, por lo que creo que una buena forma de cooperar es hablarles de su existencia, de su estado de conservación calamitoso y exigirles su inmediata intervención en él, y no mostrar una postura impasible como la actual, escondiendo vergüenzas intolerables respecto a la mala conservación y maltrato a la rica

arqueología repartida por todo el municipio, como en el caso de este ninfeo, que seguramente Barreiro esperará a que se deteriore del todo.

Por lo expuesto, presento **MOCIÓN** a este Pleno para que inste al Servicio de Patrimonio Histórico a que proteja el ninfeo de época augustea hallado en el solar comprendido entre las calles Serreta y Martín Delgado.

Interviene la **Concejal del Área de Gobierno de Cultura, Turismo, Patrimonio Arqueológico, Educación, Mujer y Festejos, D^a Rosario Montero Rodríguez**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Señor López, como usted bien dice, estos restos arqueológicos pertenecen a un ninfeo de fachada, que es una forma arquitectónica romana caracterizada por una pared plana, modulada en nichos semicirculares y rectilíneos con placas de mármol, que debía contener otros elementos ornamentales completamente desaparecidos en el momento del hallazgo, donde el agua podía correr por los nichos para caer en un estanque situado en una cota inferior, las trazas que de dicho edificio se conservan son básicamente los cimientos. Como consecuencia del hallazgo, y tras evaluar su interés,- no se piense usted que esto lo habíamos dejado de lado-, dimos cuenta a la Dirección General de Bienes Culturales, que ordenó su preservación bajo el futuro inmueble, si este se llegase a construir, cosa que no ha sucedido. La empresa propietaria del solar ha sido instada para tomar las medidas para prevenir el deterioro y la aparición de vegetación en su solar, y visto que no lo hacía, con fecha diez de junio de dos mil trece, se dictó por parte de la Dirección General de Bienes Culturales una resolución por la que ordenaba a la propiedad la limpieza de la citada parcela, debiendo ésta realizarse bajo supervisión arqueológica, como todo lo que se debe hacer con restos arqueológicos, que tiene que estar supervisado por la Dirección General de Bienes Culturales, que es la competente y de exclusiva titularidad para estos bienes arqueológicos. Los Ayuntamientos tenemos encomendada la labor de colaborar en esta tarea, pero no podemos intervenir sin la autorización del Ente autónomo y, regularmente venimos cooperando, pero siempre cuando el Ente autónomo nos dicta qué es lo que podemos hacer.

La empresa propietaria no ha llevado en esta ocasión el cumplimiento de lo requerido, así que nuevamente, esta vez en noviembre de dos mil trece, se le ordena mediante Edicto, BORM de dos de noviembre de dos mil trece, la

limpieza del solar y los restos que contiene, con la supervisión arqueológica, estando en el momento actual, viendo que no han hecho lo que se les había dicho, pendiente de redactar un expediente sancionador por parte de la Dirección General de Bienes Culturales, que como digo es el organismo competente en materia de Patrimonio Histórico.

Por lo tanto, mientras no tengamos el expediente sancionador no se puede seguir actuando para la protección de esos restos del ninfeo de época romana, que tenemos en La Serreta con Martín Delgado. Lo que sí le tengo que decir es que no nos hemos dormido en los laureles y que la Dirección General de Bienes Culturales, ha intervenido como le estoy diciendo en la contestación a su moción.

Por lo tanto, no a la urgencia, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.11 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE LIBERAR UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA DOTAR DE ACERAS LA ZONA RESIDENCIAL ALEDAÑA A LA IGLESIA SALVATOR MUNDI DE LA MANGA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es como sigue:

Movimiento Ciudadano solicita en este Pleno que se libere una partida presupuestaria para dotar de aceras la zona residencial alledaña a la Iglesia Salvador Mundi de La Manga, catalogada como residencial consolidada, desde donde algunos residentes se han dirigido a MC para denunciar que al salir de sus casas no encuentran aceras, pero en cambio sí pagan el recibo del IBI conforme a esa catalogación que, lógicamente incluye aceras para los vecinos que allí tienen su residencia.

Queremos incidir en que una vez más son los vecinos quienes acuden a nuestro Grupo municipal desprotegidos ante situaciones incomprensibles como ésta, donde el Ayuntamiento da licencias de obra, instala farolas,

recauda un cuantioso IBI de la zona, pero en cambio no hace las aceras, como se muestra en las fotografías que nos han facilitado los residentes y que hemos puesto a disposición de todos ustedes.

Igualmente queremos subrayar que los vecinos exponen en su queja que “hay solares de propiedad municipal llenos de escombros y basuras, así como que se dan situaciones tales como zonas donde la vegetación llega a la carretera y, como no hay aceras, hay que andar por la calzada”.

La situación que denuncian los vecinos de La Manga tiene su punto culminante junto a la Iglesia Salvator Mundi, cuyo acceso se hace imposible desde los chalés a través de la acera, ya que ésta no existe, a lo que hay que sumar numerosos obstáculos.

Por todo ello solicitamos sea atendida la petición de estos vecinos de La Manga, y que se libere una partida presupuestaria para dotar de aceras la zona residencial aledaña a la Iglesia Salvator Mundi de La Manga.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo e Infraestructuras, D. José Espejo García**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

El Plan General en esta zona plantea un Plan Parcial El Vivero, que está sin desarrollar por lo que lógicamente la urbanización de la zona debe de venir con la ejecución del Plan Parcial. Sin embargo, según las fotos que ha registrado el Grupo Mixto, se refiere -pensamos- a la calle Daiquiri, esta calle es suelo urbano tanto en el nuevo plan como en el antiguo, y no tiene delimitada, como digo, ninguna Unidad de Actuación. Lo normal es que en las concesiones de licencias de obra para las parcelas ya existentes, se exija completar la urbanización necesaria para alcanzar la condición de solar, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Suelo de la Región de Murcia., Pero, como los vecinos, igual que han hablado con usted y le han hecho llegar esta demanda, también lo han hecho con nosotros, en función de los recursos que tenemos, que como decía anteriormente son limitados, pues estamos planteando y valorando la cuantificación del coste de estas aceras.

Por tanto, entiendo que no a la urgencia, señora Presidenta, muchas gracias.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

La Sra. Alcaldesa Presidenta: Pasamos a dos mociones que se van a debatir conjuntamente una del Grupo Mixto y otra de Izquierda Unida.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.12a MOCIÓN QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL EN SU ACTUAL EMPLAZAMIENTO EN CARTAGENA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es como sigue:

En el año 2006 se suscribió un convenio entre Ayuntamiento, Ministerio de Fomento y Comunidad Autónoma en el que a través de reclasificaciones de suelos propiedad de ADIF y la redacción del Plan Especial de la Estación, con financiación regional y estatal, se preveía la electrificación y desdoblamiento, así como la señalización ERTMS y el soterramiento de 720 metros con la construcción de una nueva estación semisoterrada de dos niveles colindante a la actual (edificio declarado BIC). El presupuesto de estas actuaciones, en términos constantes, era de 108'1 millones de euros. Como consecuencia de la crisis del ladrillo y de la política económica con los recortes presupuestarios, ADIF unilateralmente modificó dichas previsiones. La línea Murcia-Cartagena en ningún caso responderá al perfil de plataforma de Alta Velocidad, al igual que no será desdoblada, ni en consecuencia dispondrá de la señalización ERTMS. Igualmente, el Ministerio en su revisión del convenio elimina el soterramiento previsto, descartando los 65,6 millones de euros inicialmente previstos para la estación y planteando una propuesta de tres millones de euros para adecuar la actual estación de ferrocarril. Es decir, de los 108'1 millones de euros la previsión de gasto pasa a ser de 4,6 millones.

Ante esta situación, el Ayuntamiento de Cartagena, en vez de adoptar precipitadas decisiones, está obligado a considerar todas las variables que una decisión de este calado comprometen, tales como:

1-Factor económico. Resulta evidente que el recorte del Ministerio es brutal en lo concerniente a las inversiones ferroviarias en el tramo Cartagena-Murcia. La prioridad debiera haberse suscitado sobre la plataforma que nos comunica con Murcia. A pesar de ello, en el marco de debate impuesto por el Partido Popular de recorte de gasto público y de restricciones presupuestarias, no tiene ninguna coherencia el que el Ayuntamiento de Cartagena opte por una propuesta sin respaldo social ni proceso de participación alguno y que supone una inversión de 25 millones de euros, frente a otra que con apenas tres millones adaptaría la actual estación de RENFE, cumpliendo la función que le corresponde. El mantenimiento de la estación en su actual emplazamiento dará lugar a un ahorro de importancia en materia de carreteras al conjunto de administraciones, toda vez que al no producirse el soterramiento no será necesario modificar la entrada por carretera a Cartagena, desmontando el actual Excaelectric, para situarla en superficie. El saldo para el interés económico patrimonial del Ayuntamiento de Cartagena es claramente negativo con el planteamiento propuesto por el Partido Popular.

2- Factor de defensa del interés general e interés público. Si el factor económico es claramente favorable a la opción de la actual estación, la interpretación de la defensa del interés general y el interés público, deviene obligada. Así cabría preguntarse sobre el interés general de la ciudadanía de Cartagena en relación con la nueva estación dado que el Ayuntamiento regalará la parcela en la que se proyecta la nueva estación. Sin embargo, no existe correspondencia por parte de ADIF, que ni compromete la transmisión de la propiedad de la actual estación de RENFE ni de los terrenos de uso ferroviario, ni se ha producido recalificación alguna del suelo del que esperaba obtener las plusvalías que financiaban el convenio inicial. La defensa del interés público y general tiene otro elemento que merece ser considerado. ¿Por qué motivo el Ayuntamiento de Cartagena tiene que optar por revalorizar suelo privado colindante al emplazamiento de la futura estación frente a la oportunidad, desde la defensa del interés público, vender patrimonio de suelo en manos de la Sociedad Casco Antiguo?

Sobre este particular conviene detenerse en la flagrante contradicción de un ayuntamiento que pretende implantar un proyecto denominado Ctracción, en el que quiere que empresas de componente tecnológico construyan en el patrimonio municipal de suelo edificable del Casco Histórico, para conjugar actividad productiva y residencial, ofreciendo como elemento de ventaja comparativa las comunicaciones y en particular la ferroviaria.

¿Cómo es posible que un Ayuntamiento quiera potenciar su Casco Histórico sacando de su zona de influencia la llegada del ferrocarril cuando otras grandes capitales de España, como Barcelona, requieren multimillonarias inversiones para que el ferrocarril llegue al centro de la ciudad? Difícil y larga va a ser la recuperación del sector de la construcción. Los actos de las administraciones, en este caso del Ayuntamiento de Cartagena en relación a sus proyectos, pueden ser determinantes en las opciones del reinicio de la actividad de la construcción. Se trata de optar entre la recuperación del Casco Histórico de Cartagena como zona residencial, que garantice el pulso de la vida social y económica de nuestra ciudad promoviendo necesarios ingresos a través de la venta de suelo público, o propiciar beneficios privados a los propietarios de los suelos limítrofes o adyacentes a la pretendida nueva ubicación de la estación de ferrocarril.

3- Otro de los aspectos es el de la garantía de la intermodalidad. Cartagena presenta hoy una aceptable intermodalidad de transporte, focalizando en una zona de la ciudad la comunicación de transporte de viajeros por carretera, ferrocarril y vía estrecha. La cercanía del Puerto es un factor importante ante la pretendida ilusión de que Cartagena se convierta en un puerto home de cruceros. Otro elemento es el de la cercanía de la Universidad Politécnica de Cartagena y la demanda social existente en el uso de este transporte asociado a un proyecto estratégico de ciudad como fue la implantación de las facultades en pleno corazón del Casco Histórico.

4- Sostenibilidad de la opción- Absolutamente carente del más elemental rigor es la propuesta del Partido Popular de apoyar su decisión en los radios de influencia en cuanto a demografía en relación a la opción a elegir. Y ello porque parte de la premisa de que el desplazamiento a la estación de ferrocarril ha de ser a través de transporte privado no colectivo. Es incuestionable que la vocación de respuesta comarcal a la estación de RENFE en Cartagena tiene obligada referencia a que nuestra comunicación con La Unión lo es a través de FEVE y autobús (proximidad Avenida de América). De igual modo, la zona del Mar Menor, con Los Nietos y playas cercanas comunicadas por FEVE y autobús, sistema de transporte éste que también une con La Manga. Torre Pacheco, Mazarrón y resto de zonas del Campo de Cartagena, a través de autobús. Difícilmente el ferrocarril de vía estrecha va a llegar a Mandarache. No existe proyecto alguno de comunicación por tranvía entre Mandarache y el actual nudo de

comunicaciones intermodales, al tiempo que entrañaría un importante coste económico.

5- Factor Ambiental. Por todo lo expuesto, ambientalmente es mucho más sostenible la actual ubicación e intermodalidad a la que responde el transporte público y colectivo que al fomento del vehículo particular, en una ciudad con unos niveles de calidad del aire más que preocupantes.

6- Otro aspecto relevante es el de la participación ciudadana. Perversa interpretación política es aquella que se manifiesta de modo déspota, imponiendo una decisión precipitada, desafortunada y sin demanda social, negando la participación de la ciudadanía en la conformación de su ciudad y sus servicios. El Gobierno municipal en un ejercicio de autismo político se niega a escuchar a la ciudadanía cartagenera. Las decisiones trascendentes merecen partir desde el acuerdo. La singular inquina de la señora alcaldesa con el presidente de la Federación de Asociaciones de Vecinos, al que le ha faltado tiempo en ir a denunciar ante la policía, contrasta con su quietud cuando públicamente la acusan de mordidas de 600.000 euros. Es la interpretación de la política de la imposición y el castigo, es la decisión del capricho frente al razonamiento y es la interpretación del despilfarro y el apoyo al beneficio privado frente al perjuicio público y el interés general.

Por todo ello presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

El Ayuntamiento de Cartagena insta al equipo de Gobierno a revisar cuantos actos sean necesarios al objeto de retomar el prudente proyecto de adaptación de la actual estación de RENFE en Cartagena, configurándola como nueva estación en los acuerdos con ADIF.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.12b MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA INSTAR A LAS AUTORIDADES LOCALES A SOLICITAR A LAS PARTES IMPLICADAS, MINISTERIO DE FOMENTO Y ADIF, QUE SE REALICEN CON CARÁCTER DE URGENCIA LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO NECESARIOS, EN BASE A LA

CATALOGACIÓN DE LA QUE DISPONE LA ESTACIÓN DE CARTAGENA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es como sigue:

MOCIÓN

Una de las principales razones que ha llevado al hombre a lo largo de la historia a crear, ha sido que su obra perdure en el tiempo, que sea de utilidad e interés general. Es el camino más corto para no caer en el olvido. Así pues, ¿qué pensarían el arquitecto Víctor Beltrí, el ingeniero Ramón Peironcely y el ceramista Daniel Zuloaga al ver el actual estado de una de sus obras en nuestra querida ciudad? Me refiero a la Estación de Ferrocarril de Cartagena, de estilo Modernista y larga historia a sus espaldas, que se encuentra en la actualidad en un estado lamentable de abandono. Entre las deficiencias que podemos relatar se encuentran:

- Puertas metálicas con pérdida de suportación y riesgo de caída; y de madera, en estado de deterioro avanzado.
- Rejas sucias con falta de pintura.
- La eliminación de la marquesina interior de la Estación. Aunque por desgracia, la lluvia no es para nada abundante en nuestra tierra, la protección ante la aparición del líquido elemento es nula para pasajeros y para el personal de Adif que realiza allí su trabajo.
- Vegetación en su fachada, que daña los bonitos azulejos que componen parte de la decoración de la fachada principal.
- Muros exteriores con zonas desprendidas.
- Bancos metálicos oxidados en sus andenes.
- Y unos aseos del todo mejorables y cafetería cerrada a cal y canto en estado de abandono interior.

Pues bien, como es conocido, Movimiento Ciudadano está en contra del pretendido traslado y construcción de una nueva Estación de Ferrocarril en la zona de Mandarache, ante la futura llegada del AVE a nuestra Ciudad, apoyando a vecinos y colectivos de la zona, que realizan periódicas concentraciones frente al edificio principal de nuestra Estación.

Son muchas y contundentes las razones para que dicha instalación conserve su actual ubicación. Aunque por desgracia, todas ellas han encontrado oídos sordos y falta de sensibilidad por parte de nuestra Alcaldesa, curtida

en empeños similares y desastrosos, que financian los sufridos ciudadanos de Cartagena.

Entre las de mayor peso se encuentran la cercanía a otras instalaciones de transporte como la Estación de Autobuses, la Estación FEVE, la Universidad, zonas de servicios, administraciones, proximidad a la zona portuaria, posibilidad de expansión al disponer de terrenos cercanos etc. Además de razones económicas, ya que conservando la actual ubicación, el proyecto podría recibir hasta un 40% de subvención de los fondos de la Unión Europea.

En MC pensamos que la responsabilidad se ejerce también pidiéndoles a los políticos que prioricen en el gasto, que optimicen los recursos y que no compren voluntades y votos con caros caprichos que ni necesitamos ni nos podemos permitir, que queremos, pero sobre todo que necesitamos, un tren electrificado ya, que hemos esperado bastante y nuestro futuro está en juego demasiado tiempo. Y eso que necesitamos, sin hablar del FERRMED que es otra cosa, es un tren de velocidad alta, eso que en Alicante llaman Euromed.

De esta forma, si el AVE o lo que venga, puede hacerlo a la actual estación, de forma más barata, aprovechando el marco incomparable y Modernista, creando una situación estratégica intermodal, todo ello en pleno centro urbano, no vemos razones para tener que afrontar un proyecto faraónico. Y lo que es más triste, si ustedes continúan con el pulso y se empeñan en la obra mastodónica en contra de la voluntad popular, con una estación que por bella que sea jamás lo será tanto y tendrá tanta clase e historia como la actual, ¿qué futuro le auguran a la estación de 1906?, ¿su demolición, zonas ajardinadas y pisos, desidia? No se la puede dejar morir así, no se puede esperar por más tiempo a que se caiga a pedazos mientras ustedes fantasean con el AVE, ni aún en el caso en que esta vez el AVE del que hablan no sea el mismo de hace veinte años, cuando por entonces nos vendían su inminente llegada a Cartagena y como el tiempo ha demostrado, el AVE pasó de largo.

Por todo ello, presentamos moción para instar a las Autoridades Locales a solicitar a las partes implicadas, Ministerio de Fomento y Adif, que se realicen con carácter de urgencia los trabajos de restauración y mantenimiento necesarios, en base a la catalogación de la que dispone la citada instalación.

Al mismo tiempo, se solicita de nuestra Alcaldesa que reconsidere su postura a favor del traslado de la futura Estación a Mandarache y que escuche la voz de la Ciudadanía, aspecto al que está poco acostumbrada.

Interviene D. Joaquín Segado Martínez, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Empleo, Industria, Juventud, Nuevas Tecnologías, Deportes, Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Transporte y Movilidad, diciendo:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Menos mal que existen las hemerotecas porque aquí, hoy, se ha dicho una cosa que yo comparto absolutamente, y es que hace unas cuantas mociones, el señor Jaime decía: “Hay que ser receptivo a los argumentos de la oposición” y, yo creo, que este gobierno ha tenido voluntad siempre, y en temas que son de interés general, como es éste. Hemos tenido voluntad siempre de ser receptivos a los argumentos de la oposición; el problema es que la oposición, en este tema y en tantos otros, ha cambiado de opinión según han ido evolucionando los acontecimientos. Le voy a dar un dato, porque yo sí que me he estudiado los resultados de las últimas elecciones, y mis compañeros lo saben, usted gratuitamente aquí ha dicho: “Las urnas han dictado ya sentencia...” venía a decir algo parecido; pues le voy a decir que nosotros hemos perdido votos en el Sector Estación igual que en el resto del término municipal, pero Izquierda Unida en el Sector Estación también ha perdido votos: ha sacado menos votos que en el año dos mil once, tome usted nota porque eso es fruto de que no se pueden tener dos discursos sobre el mismo tema. Voy a leer, textualmente, La Verdad del treinta de julio de dos mil trece: “Llevar el tren de vía estrecha hasta allí, plantearía unos costes disparatados, y hay que tener en cuenta que la terminal de autobuses es de mil novecientos noventa y cuatro y está en buen uso, yo creo que sería suficiente con un servicio de lanzadera entre ambas zonas”, esas son palabras suyas en La Verdad, hablando de “El cambio de ubicación es una buena idea” que es el titular del periódico en boca suya. Y usted viene aquí, ahora, y nos acusa de factores económicos, de interés público... hace demagogia, de verdad, demagogia. Eso de que hemos estado de espaldas a los ciudadanos..., a nosotros donde se nos ha convocado hemos ido. Se nos convocó a una reunión para hablar del traslado de la Estación, y nosotros nos fuimos de esa reunión defendiendo los mismos argumentos que cuando entramos cuando salimos por la puerta el señor Espejo, el señor Ángel y este que les habla: entramos por la puerta defendiendo una cosa y salimos defendiendo la misma. Allí hubo Partidos

Políticos que cambiaron su discurso de los últimos veinte años en dos horas. En dos horas, cambiaron el discurso: yo llegué a escuchar a la Secretaria General de un Partido, de un importante Partido en Cartagena, decir: “Que si hacía falta no viniera el AVE a Cartagena, que la Estación se quedaba donde estaba”, y yo dije: esto no es lo mismo que han dicho los Portavoces, “aquí la única voz autorizada de mi Partido soy yo”, eso es así y estaban ustedes además de testigos.

El día veintiséis de julio del año pasado, yo recibí en mi despacho al Presidente de la Federación de la Asociaciones de Vecinos de Cartagena y Comarca, D. Leandro Sánchez; recibí al señor Jaime, Portavoz de Izquierda Unida; recibí a la señora Rives y al señor Nieto, Portavoz y Viceportavoz del Grupo Socialista; hablé con el Presidente de la Cámara de Comercio; hablé con el Presidente de COEC; hablé con el Presidente del Foro Taurino, porque en aquellos terrenos iba a estar la Estación; hablé con toda la sociedad directamente afectada por una decisión de este tipo, y lo único que encontré fue apoyo a la idea del Gobierno, apoyo explícito. De hecho, el día veintinueve de julio hubo un Pleno, en esta misma Sala, -aquí mismo, donde nos encontramos-, y ningún Concejal de la oposición presentó ningún tipo de iniciativa, ni hizo ningún comentario. Al revés, los que se hicieron, -y como digo existen las hemerotecas-, fueron favorables a la opción que planteaba el Gobierno, excepto el señor López, el único, junto con el PP, que ha dicho desde el principio lo mismo, (él no quiere el AVE, bueno allá él). Nosotros, lo digo claro y rotundo ¡ Queremos el AVE! el AVE para nosotros es un elemento dinamizador de la economía, el AVE nos pone en los circuitos turísticos más importantes de Europa, el AVE para nosotros es una inversión irrenunciable, lo era en el año noventa y cinco, y lo sigue siendo en el dos catorce.

Por cierto, en el año noventa y cinco, el señor Cabezos era Concejal de Juventud, y Cultura, yo no creo que fuera a convencer a ningunos empresarios de las bondades del AVE, porque era Concejal de Juventud y Cultura y, el señor Saura, no era ni Concejal, por tanto, usted revise en su disco duro que no era en el año noventa y cinco, sería mucho después, unas cuantas legislaturas después. Señor López reconózcalo, que no pasa nada, que usted también se equivoca, no sólo nos equivocamos nosotros.

Nosotros no renunciamos al AVE, ese es el criterio número uno. Segundo criterio: ¿Qué hay que hacer para que el AVE esté aquí, lo antes posible? Evidentemente, hay que hacer una serie de inversiones en la línea ¿Hasta donde está previsto que llegue el AVE de forma casi inmediata? hasta

Murcia. Desde Murcia a Cartagena ¿que hay que poner? Hay que poner electrificación y hay que poner un tercer hilo, como opción más barata. Bien, pues nosotros apostamos por eso y nos vamos al Ministerio, se va la Alcaldesa, a hablar con la Ministra para luchar por eso, y tenemos compromisos para eso el año que viene. Y para el año que viene, tenemos que buscar una solución para una Estación que pueda acoger ese AVE que va a llegar, y que no nos impida el crecimiento natural de la ciudad para los próximos cincuenta/sesenta años, y eso nos pone a trabajar para buscar la mejor alternativa y, sinceramente, creemos que la mejor alternativa es esta. Y le voy a decir otra cosa, sinceramente creo, que muchos de los que ahora se oponen a la opción que ha planteado el Gobierno, si hubiera sido otra la decisión del Gobierno se hubieran opuesto igual, ¡se hubieran opuesto igual! y si alguno se da por aludido es su problema, -señora Castejón, yo no he nombrado a nadie-. “El PSOE cambia de criterio y se opone ahora a la nueva ubicación” esto lo dice el periódico, no lo digo yo, lo dice el periódico, veintidós de febrero del año catorce. Nosotros, como digo, siempre hemos defendido lo mismo y, además, le planteo un reto: desde la nueva ubicación, coja usted un cronómetro y un coche y vaya a cualquier Diputación de Cartagena, váyase a Perín, Tallante, La Aljorra, El Albuñón, Pozo Estrecho, La Palma, El Algar, Los Belones, La Manga, Cabo Palos, El Llano... a donde quiera, váyase, y coja un cronómetro desde ahí a la ubicación, y desde la ubicación actual hasta esos mismos sitios. Ustedes están defendiendo aquí, que los ciudadanos de Cartagena, que viven en esos sitios tengan la ubicación más lejos de lo que la tienen, eso es así, insisto, les planteo ese reto, además, eso nos pone en la cabecera de la Comarca. Hombre, que ustedes me hablen de transporte público cuando este Gobierno ha hecho la mayor mejora del transporte público en Cartagena: en el año dos mil siete, hicimos una inversión magnífica que además la respaldan los hechos: a pesar de la crisis, seguimos subiendo el número de viajeros en nuestro transporte público, a pesar de la crisis, -en toda España ha bajado el doce por ciento- aquí hemos seguido subiendo en viajeros porque tenemos un buen transporte público, que además se va a potenciar en factor económico.

Ustedes plantean que es más caro construir la Estación en el nuevo emplazamiento que reformar la Estación: hacer una integración urbana. Yo, eso lo pongo en duda, pero en cualquier caso seguro que es mucho más barato que el soterramiento, que es la otra opción por la que nosotros entraríamos. Por lo tanto, como lo que hay es una diferencia de criterio clara, respetable, pero clara, nosotros hemos defendido desde el principio lo mismo: los vecinos nos tienen delante para saber lo que defendemos,

hoy, ayer y antes de ayer, otros no pueden decir lo mismo, y creo que lo hemos demostrado.

No a la urgencia. Gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción 3.12a, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

Sometida a votación la URGENCIA de la moción 3.12b, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.13 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE MEJORA EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES EN CARTAGENA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es como sigue:

Partiendo de un hecho que puede servirnos como muestra de la gestión de residuos industriales que se lleva a cabo en Cartagena, queremos exponer la lamentable situación que se da en una de las principales vías de entrada a la ciudad por carretera, la F-36 en su enlace con la autovía (carretera de La Palma), donde observamos una imagen incomprensible con acumulación desproporcionada de plásticos en el exterior de una nave anexa a una gasolinera, afectando este hecho a las propias medidas de seguridad contempladas en la normativa de estaciones de servicio, y que suponen un claro peligro ante la posibilidad de que se produzca un incendio en las citadas instalaciones.

Junto al potencial peligro de incendio que estos plásticos suponen y dada la cercanía de la estación de servicio, cabe preguntarse por el cumplimiento del Plan Nacional Integrado de Residuos recogido en el Decreto 48/2003 (BORM nº 125 de 2-6-2003) de la Comunidad Autónoma de Murcia, así como por la Ley de Hidrocarburos 34/1998, donde se habla de las medidas de seguridad a adoptar.

Así pues, desde MC nos preguntamos “¿cómo es posible que las autoridades competentes tanto locales, como de la Comunidad Autónoma, hayan permitido conceder una licencia para tal actividad junto a una estación de servicio?”

Esta situación deja patente que podemos y debemos hacer algo más en materia de residuos industriales y seguridad, y también que deberíamos velar por una mayor cooperación entre administraciones para tratar de blindar las estaciones de servicio ante posibles peligros de incendio dado el tratamiento industrial de residuos en empresas cercanas. Al menos estar vigilantes ante el estricto cumplimiento de la ley en materia de seguridad, para que en nuestro término municipal no se den situaciones como la expuesta.

Y por ello, Movimiento Ciudadano solicita que el Ayuntamiento se dirija por cauce oficial a la empresa en concreto, conminándola al cumplimiento de la ley y advirtiéndole del peligro que está ocasionando dada la cercanía de una gasolinera y el potencial peligro de incendio que existe, exigiéndole la inmediata retirada de plásticos acumulados en el exterior de dicha nave.

Igualmente solicitamos un paso adelante en prevención, con la confección por parte de los técnicos competentes en la materia en el seno del Ayuntamiento, de un mapa de empresas ubicadas en el término municipal susceptibles de ser notificadas sobre la observancia y cumplimiento de las leyes en materia de seguridad por estar situadas junto a estaciones de servicio, y que deben acatar a la hora de gestionar sus residuos industriales, con el fin de que no se vuelva a producir un hecho como el anteriormente reseñado. Se acompañan fotografías que demuestran lo que decimos.

Por lo expuesto, presento **MOCIÓN** a este Pleno para mejorar la gestión de residuos industriales en Cartagena

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo e Infraestructuras, D. José Espejo García**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

El señor López afirma que la empresa tiene licencia, no sé porque lo afirma con tanta contundencia, supongo que se habrá enterado. En cualquier caso, yo le voy a trasladar el informe técnico para que no sea una opinión

personal mía y no se ponga en duda mi criterio, pero yo tampoco miento, se lo puedo asegurar.

En primer lugar hay que considerar que se trata de una instalación nueva sometida a autorización ambiental autonómica y que, según la legislación, los competentes para la autorización ambiental, y para sancionar y dar órdenes de medidas cautelares es la propia Comunidad Autónoma: la instalación no cuenta aun con estas autorizaciones. El Ayuntamiento de Cartagena en el momento que tuvo conocimiento de las denuncias sobre las instalaciones, giró visita de inspección para comprobarlas, a pesar de no tener terraza, del resultado de esta inspección se elaboró un informe y el mismo fue remitido, -como no puede ser de otra manera- a los órganos competentes, que son: la Dirección General de Medio Ambiente y Dirección General de Industria respecto a las distancias de seguridad, al no ser competencia municipal, -en nuestro Plan General se contempla no sólo la distancia mínima de seguridad de las instalaciones de carburantes con las viviendas, y los edificios de equipamientos o dotacionales el establecimiento de la distancia con las industrias es competencia de Industria y, por tanto, viene recogido en su legislación- debido a nuestro informe de inspección tanto la Dirección General de Medio Ambiente como la Dirección General de Industria han girado igualmente visitas de inspección y tenemos conocimiento que la Dirección General de Medio Ambiente, en resolución de nueve de abril del catorce, ha ordenado a la empresa responsable la caracterización de los residuos existentes, y la retirada de los mismos en el plazo de dos meses. También tenemos conocimiento que la Dirección General de Industria ha girado visita de inspección, desconociendo por el momento si se han ordenado por su parte medidas cautelares.

El Ayuntamiento de Cartagena, a fin de defender los intereses generales y puesto de manifiesto que pudieran existir incumplimientos de medidas de seguridad de Industria y posible riesgo, ha ordenado al responsable la suspensión de la actividad hasta que se proceda a dar cumplimiento de la resolución de la Dirección General de Medio Ambiente, en la que se ordena la retirada de residuos y, por lo tanto, eliminación del riesgo.

Por todo ello, no a la urgencia, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.14 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE ESTADO DE ABANDONO DEL COLEGIO JOSÉ MARÍA DE LAPUERTA E INSTALACIONES DEPORTIVAS ADYACENTES.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es como sigue:

El Colegio de Educación Infantil y Primaria José María Lapuerta, situado en el barrio del mismo nombre, se encuentra en la actualidad en la más absoluta dejadez, en un estado de abandono que pone en peligro la integridad física del colectivo escolar (alumnos, docentes y padres). Tal estado, como ha denunciado el sindicato Comisiones Obreras, obedece a una total carencia de inversiones en infraestructuras desde hace años. Carencia que es bien visible en boquetes en los techos, barandillas sin la altura reglamentaria para evitar la caída de los niños, pasillos cerrados al tránsito por la peligrosidad que supone pasar por ellos, techos de amianto que desprenden polvillo altamente cancerígeno -ya se han dado casos de pólipos en la garganta de profesores de gimnasia- y un largo etcétera de deficiencias.

A las que presenta el centro educativo se unen las que se dan en las pistas deportivas anexas. Y decimos pistas deportivas por darles algún nombre, ya que se trata simplemente de explanadas de cemento con unas porterías de balonmano o fútbol sala en mal estado y canastas en similares condiciones. Explanadas cuyo cerramiento, consistentes en bloques prefabricados y redes de malla metálica, se encuentra también en lamentable estado, con numerosos rotos e hierros sueltos que son peligrosos tanto para los niños y jóvenes que acuden a las instalaciones como para las personas que transitan por la zona.

En ambos casos el mantenimiento de las instalaciones corresponde al Ayuntamiento, que nada ha hecho en los últimos años para paliar las deficiencias en ambas, agravándose día a día el estado de desidia, abandono y peligrosidad que presentan, fruto todo ello de los recortes en inversiones en materia educativa y en barrios y diputaciones con los que nos viene “regalando” en los últimos años el equipo de Gobierno municipal del PP, siguiendo las directrices de sus dirigentes regionales y nacionales.

Especialmente grave es la existencia de materiales cancerígenos, como el amianto, exponiéndose al mismo a profesores y alumnos que pueden contraer la enfermedad conocida como abestosis.

Por todo ello presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1- Se insta a las Concejalías de Educación y Deportes a que, urgentemente, tome las medidas oportunas para paliar las deficiencias existentes en el CEIP José María de Lapuerta y en las pistas deportivas anexas, contratando las obras de reparación que sean necesarias para evitar el peligro que el estado que presentan supone para la comunidad escolar y para los vecinos de la zona.

Interviene la **Concejal Delegada de Educación, D^a Josefa Maroto Gómez**, diciendo:

Gracias, señor Presidente.

Dice usted ¿que se encuentra en la más absoluta dejadez? ¿en estado de abandono? ¿que pone en peligro la integridad física del colectivo escolar, alumnos docentes y padres? también hay conserjes, señoras de la limpieza, el cura que va a hacer actividades extraescolares, hay mucha más gente que va a ese colegio, yo lo visito de vez en cuando, usted me parece que hace años, si es que lo conoce, porque por lo que describe en el texto... no es cierto. Mire, hace un momento he estado hablando con un compañero de bancada que me ha dicho que lo iba a negar, me ha dicho: “estuve este fin de semana en el colegio y nunca he visto el colegio tan bonito ¡nunca! Esta señora hace tiempo que no ha ido” como me ha dicho que lo iba a desmentir, no voy a decir su nombre. Según Comisiones Obreras, que dice usted que le ha comentado la carencia de inversiones en infraestructuras desde hace años... yo creo que los mismos que hace que no ha ido. Todo esto es una sarta de falsos datos, vamos a decirlo así, no las daría nadie que conociera el centro a no ser que tuviera otra intención que la de mentir, engañar, crear alarma social y despotricar de la educación pública.

En cuanto al mantenimiento del centro, -claro, en cuanto a lo educativo yo no voy a hacer ningún comentario ni voy a entrar-, en inversiones se llevan haciendo, desde el año dos mil cinco a dos mil catorce, dos millones doscientos mil seiscientos cuarenta y uno con treinta y ocho euros: mantenimientos realizados por el conserje actual, me he traído el

expediente entero para que lo vea, y tengo como veinte o treinta hojas, que si quiere las detallo, pero llevamos un Pleno como para detallarlas, cuando el Plan E, se aplicó un dinero específicamente para ese colegio -porque es un colegio de grandes dimensiones y había que cambiar muchísimas cosas- se hicieron obras por valor de doscientos cuarenta y siete mil ochocientos setenta y cinco euros, entre ellos la adecuación de ocho aseos, en el módulo uno y tres, acondicionamiento interior de treinta y dos aulas en los módulos uno y tres, tratamiento de exteriores de módulo tres, construcción del vallado de la fachada principal, obras exteriores de ampliación de la pista de baloncesto, desde el año dos mil cinco a dos mil nueve, un millón trescientos cinco mil ochocientos siete con cincuenta y cinco euros: sustitución de carpintería exterior del módulo uno y pintura de dieciséis aulas, sustitución de carpintería exterior del módulo dos y pintura de cuatro aulas, sustitución de carpintería exterior del módulo tres y pintura de dieciséis aulas, acondicionamiento de aseos de infantil, redistribución de aulas y aseos de tres años, adaptación de la instalación eléctrica, instalación de acumuladores para calefacción, construcción de pista deportiva, sustitución de línea principal de Iberdrola, construcción del vallado en patio infantil, elevación y reparación de vallado fachada lateral derecha, adaptación de dieciséis laboratorios para tutorías y aulas de apoyo, pintura de porches voladizos y exteriores en todos los edificios escolares, construcción del salón de actos, hormigonado de zona de acceso al patio infantil, más un largo etc. Esto es una muestra, que aquí tiene el expediente al completo para que lo vea usted y su amigo de Comisiones Obreras: pueden ver el estado de abandono y dejadez que tiene ese centro.

Hace dos o tres meses, por el mes de febrero, se notó que en las vigas se desprendían un poco de cascotes: se repararon, se taparon. A los pocos días volvió a pasar lo mismo: se volvieron a caer, y como aquello no nos parecía normal, le pedimos a la Consejería de Educación, que es la que tiene competencia en estos temas, que viniera a visitar el centro, así lo hizo y a los pocos días visitó el centro. Entonces lo que hicimos fue pedir por mantenimiento. A finales de dos mil trece, la Concejalía de Educación procede a la revisión, saneamiento y cubrición de parte de los forjados del módulo dos y cuatro, detectando el problema en el resto de forjados, se pide un informe técnico a la empresa HORYSU para que dictamine el problema estructural, dando respuesta el veintisiete de febrero de dos mil catorce, dicho informe se envía a la Consejería de Educación el día diez de marzo de dos mil catorce - se hacen esas catas tan espectaculares que usted ha visto pero que en realidad son catas que se han hecho simplemente para ver qué pasaba-, recibimos el informe, le voy a enseñar el informe -no se

crea que lo voy a pedir a partir de que usted haya puesto esta moción, como suelen hacer usted y resto de los partidos políticos políticos de la oposición- aquí está el informe, no es que lo voy a pedir a partir de esta fecha, como le he dicho, lleva veintisiete de febrero.

Detectado el problema en el resto de forjados se pide el informe técnico a la empresa HORYSU para que dictamine el problema estructural, dando respuesta el veintisiete de febrero de dos mil catorce. Dicho informe se manda a la Consejería el diez de marzo, y se hacen las catas. Anteriormente se había solicitado la visita al colegio, como ya le he dicho antes, del técnico de la Consejería, que la hace el día siete de febrero. Después de la visita de inspección por parte de los técnicos de Murcia y de Cartagena, a primeros marzo se le informa a ASICA- otra empresa- para ver cómo se repara. Este informe nos lo mandan a primeros de marzo y nos da una técnica de cómo hay que trabajar ese material. Los resultados son que con este informe nos han mandado la forma en que se debe hacer tanto una actuación como la otra. Como comprenderá esto ha sido ahora - marzo/abril- habrá que esperar se vayan del colegio o ¿qué hacemos? ¿les ponemos lianas para que vayan de clase en clase? habrá que esperar que los niños se vayan de vacaciones para poder hacer alguna actuación, o si usted cree que es mejor, les vamos a colgar lianas de ventana a ventana para que no pierdan las clases y poder hacer las obras ya.

Respecto a lo que dice del pabellón que hay al lado, que no es competencia mía, pero me ha dicho mi compañero que se lo lea yo para no alargar esto, pero vamos que no confunda usted churras con merinas, que esto es deportes ,y yo acabo de hablar de educación.

En cuanto a las pistas polideportivas anexas al colegio, le diré que estas y otras muchas son reparadas de oficio por la Concejalía de Deportes, y que los agujeros que presenta no se realizan por casualidad, sino que los propios usuarios los hacen para salir a por los balones que se van fuera, en vez de utilizar la puerta de acceso a dicha instalación. Por lo tanto, si mi compañero no tiene inconveniente, vamos a pedir no a la urgencia.

A las trece horas veinte minutos se ausenta de la sesión **D. César Delgado Carrillo, Concejal del Grupo Municipal Socialista.**

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.15 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es como sigue:

Para alcanzar el propósito de hacer efectivo el principio de igualdad entre hombres y mujeres y erradicar la discriminación por razón de sexo, no basta únicamente con el compromiso de los organismos públicos, sino que resulta necesaria su promoción en el ámbito de las relaciones de la Administración con los y las particulares.

En materia de contratación pública es necesario, por ello, introducir cláusulas sociales relativas a la igualdad de género.

En el marco estatal, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres permite a todas Administraciones públicas que, a través de sus órganos de contratación, puedan establecer condiciones especiales de ejecución de los contratos que celebren, con el fin de promover la igualdad de género en el mercado de trabajo (art 33).

Incluso, los contratos de la propia Administración General del Estado y de sus organismos públicos deberán incluir, entre sus condiciones de ejecución, medidas tendentes a promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo (art. 34 Ley 3/2007).

A través de la consecución de objetivos sociales en la contratación pública se logrará promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres por parte de la Administración.

El Ayuntamiento de Cartagena, como sujeto contratante, deberá de exigir a las entidades privadas que promuevan de forma real la igualdad de género. Esta será la mejor manera de contribuir a una efectiva igualdad entre hombres y mujeres.

Por todo ello presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

El Ayuntamiento de Cartagena acordará en el ámbito de sus competencias en materia de contratación, incluir en la clausula relativa a las obligaciones laborales, sociales y medioambientales, de los pliegos de clausulas administrativas particulares, la obligación por parte del contratista del cumplimiento de la normativa vigente en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo.

Interviene la **Concejal Delegada de Mujer, D^a Clara Heredia Mercader**, diciendo:

Gracias, señor Presidente.

Como muy bien ha dicho usted, en el artículo 33, dice: “podrán establecer” no como obligación; en el artículo 32.2, dice: “podrán establecer con preferencia, en igualdad de criterios”, y de hecho, la Región de Murcia, en el año dos mil siete, el cuatro de abril, después de la Ley del Estado, lo que hizo fue también un anexo a esta Ley, diciendo: “que en igualdad de criterios habría que hacer una contratación, en la cual se pudieran poner hombres y mujeres”.

Como todos sabemos,- y usted se ha leído la Ley-, cuando esta Ley se hizo en dos mil siete, fue algo escrito negro sobre blanco, pero no se le dotó de las condiciones que pudieran echarle una mano ni a las empresas ni a las mujeres ni a nadie. Desde que está gobernando el Partido Popular han habido dos grandes avanzadillas en ese caso: una de ellas es una cantidad de dinero que se ha dado desde el Ministerio de Seguridad Social y Asuntos Sociales, que es para las empresas que quieran contratar a mujeres en igualdad en criterios, como muy bien dice la Ley, que son diez millones ciento noventa y un mil de euros. Se ha creado una red de empresas, que de momento hay ochenta y una, que se han acoplado en esa plataforma virtual, y al dotar a las empresas de dinero y tener una red virtual, no sé si sabe usted que además se han creado cincuenta mil puestos de trabajo en el último año, en alta en la Seguridad Social, que son definitivos. Creo que vamos por buen camino y que lo que tenemos que dejar es que,- queda otra parte de esa Ley que va a ayudar a las empresas más pequeñas, vienen tanto empresas grandes como pequeñas- les llegue el fruto de lo que pueda hacer el Gobierno Central para poder contratar a esas empresas que tengan el mismo número de mujeres que de hombres.

Por lo tanto, no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.16 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE REANUDACIÓN Y FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL CAMPO DE FÚTBOL DE URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO Y DEL ESTADIO ÁNGEL CELDRÁN.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es como sigue:

Una vez más vemos la inoperancia del equipo municipal, sumando a la paralización del campo de fútbol de la Urbanización Mediterráneo, la del Llano del Beal, que llevan años aguantando a que cumplan con la promesa de la construcción de un campo de fútbol.

Los vecinos del Llano han aguantado pacientemente toda la pasada temporada, jugando sus partidos como nómadas en diferentes campos de fútbol con el consiguiente quebranto económico y dejando sin fútbol a muchos aficionados que, por edad o por falta de medios, no han podido desplazarse y ver jugar al equipo más antiguo del municipio: La Deportiva minera.

Esta situación tiene una verdadera culpable y es la Sra. Barreiro, tan amante del deporte y más aún del fútbol, que está permitiendo que la ineptitud y dejadez de su Vicealcalde y del Concejal de Deportes dieran lugar a que los jugadores hicieran una sentada en el último partido que disputaron en señal de protesta, y su directiva estuvo a punto de dimitir y entregarles el equipo.

Con ello van a conseguir que la próxima acción reivindicativa de los vecinos de El Llano sea el corte de la vía rápida de La Manga, en señal de protesta por la tomadura de pelo de la que están siendo objeto, no sólo los vecinos, sino cientos de niños que no pueden practicar su deporte favorito en su pueblo.

Por lo expuesto presento **MOCIÓN** para que de forma inmediata se reanuden las obras, tanto del Estadio de la Urbanización Mediterráneo como del Estadio Ángel Celdrán.

Interviene **D. Diego Ortega Madrid, Concejal Delegado de Deportes**, diciendo:

Muchas gracias.

Según nos informan los servicios técnicos, la obra del Ángel Celdrán, finalizará en un mes aproximadamente y, del mismo modo, los servicios técnicos están redactando el proyecto final para finalizar las obras del campo de La Urbanización Mediterráneo.

Por lo tanto, no a la urgencia. Muchas gracias.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.17 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE ADECUACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA SUBVENCIÓN DE LA FEDERACIÓN DE PEÑAS DE FÚTBOL.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es como sigue:

El pasado día 22 de mayo la Concejalía de Deportes aprobó una subvención de 10.000 euros para la Federación de Peñas de Fútbol, que cuanto menos resulta sorprendente, ya no sólo por la cuantía que comparada con las que están recibiendo entidades deportivas propiamente dichas no suelen pasar los 500 o 600 euros, sino por consignar esta subvención de manera extemporánea y de unos fondos que a la vista de las cifras antes descritas, deberían ser íntegramente para la realización de actividades deportivas.

¿Qué actividades deportivas celebra la Federación de Peñas para que se le otorgue esa cantidad para ese fin y de esa partida?

¿Es posible que dicha subvención se haya otorgado para la realización de viajes, tifos, paellas o desayunos en la explanada del Cartagonova, con las que recibir y agasajar a los seguidores de los equipos visitantes?

¿Con qué finalidad se les da desde la Concejalía de Deportes esta subvención?

Tenemos más que contrastada la gran labor que la Federación de Peñas realiza ya no sólo haciendo seguimiento del Cartagena, sino llevando el nombre de la ciudad bien alto por donde quiera que van, pero aún más, sabemos de la importante labor que realizan en la difusión de todos los atractivos culturales, históricos y turísticos de nuestra ciudad, y consideramos que para esa labor tan digna los 10.000 euros quedan incluso cortos, pero una vez dicho esto y sin desdoro pues de lo anterior, desde Movimiento Ciudadano consideramos que para el fin que las peñas necesitan esa subvención, tendrían que ser otras concejalías, cultura o turismo, las que habilitaran en sus presupuestos partidas para tal fin, no detrayendo de los magros fondos que este equipo de Gobierno presupuesta para el deporte, un dinero que debería ser adjudicado para la realización de actividades deportivas o para la difusión del deporte, pero no amparando la difusión de nuestra ciudad en el anterior epígrafe.

Por lo expuesto, presento **MOCIÓN** a este Pleno Municipal, para que reasigne la partida presupuestaria de subvención a la Federación de Peñas de Fútbol, a otras concejalías como son cultura o turismo, cuyo fin es más acorde a las actividades que con tan buen criterio lleva a cabo la Federación de Peñas.

En defensa de su moción el **Sr. López**, añade:

Verán ustedes, señor Ortega, que a mi no me duelen prendas. En la Federación de Peñas y en las Peñas, hay un nicho de voto cartagenerista muy grande pero la razones sólo tienen un sentido y este Concejal no busca los votos a costa de lo que sea, no los busca a costa de lo que sea. No sé lo que votarán el resto de partidos de la oposición, pero esto es una verdad constatable, este Concejal habló con el Presidente de las Peñas y le explicó el porqué de la moción y que no iba en contra de las Peñas, iba en contra de darle un dinero de una partida, que creo está sin consignar, tendremos que verlo, y estaba previsto darles diez mil euros del deporte. Mire usted, los campeonatos de fútbol diez o doce, entre peñistas, son muy cortitos como

para darles diez euros para la promoción del deporte, no lo entiendo, sí entiendo que el señor don Fulgencio, Presidente de la Federación de Peñas, está obligado a decir por Cartagena: “no queremos tener nada que ver en política y nos dan... y dejan de darnos...” ¿qué va a hacer el hombre? estamos en las mismas. Esperemos que no pase con esta subvención como pasa con otras, que son subvenciones que se dan y que se orientan en la forma y cómo gastarlas, no me voy muy lejos, don Nicolás, los cuatro mil euros para el equipo de fiestas de El Algar: “toma aquí tienes cuatro mil euros pero esa orquesta no y se la contratamos a través de este empresario de contratación, que por casualidad es de La Aljorra” y la comisión de fiestas, ha tenido que despedir a la anterior orquesta y contratar a la que ustedes les han dicho, claro, cuando esto viene aparejado con que la entrega de premios de las Peñas se celebra en el Auditorio El Batel “os damos diez mil euros y hacéis las gala en el Auditorio El Batel”, no quisiera pensar que ha sido así, esto huele más que a chamusquina, huele muy feo, hacer patria, comprar votos con subvenciones, subvenciones extemporáneas y que al mismo tiempo, yo creo, sinceramente, que debían salir de Cultura o Turismo y no del deporte.

Interviene **D. Diego Ortega Madrid, Concejal Delegado de Deportes**, diciendo:

Muchas gracias.

Señor López, usted demuestra que no conoce para nada ni el mundo del deporte ni, en concreto, la Federación de Peñas. Si cree que a la Federación de Peñas se la puede dirigir para que haga un evento en El Batel o en la explanada del Carthagonova, pues, demuestra su desconocimiento de un colectivo que, como usted mismo dice en su moción del quiero pero no quiero, realiza una labor muy importante, pero “no me parece bien que se le de el dinero” “pero ahora sí me parece bien que se le de el dinero”... no me interrumpa señor López, siempre está igual interrumpiendo, por favor, yo cuando usted habla me cayo y escucho.

Decía que, la Federación de Peñas realiza una actividad importante, como usted decía en una parte de su moción. En otra parte de su moción parece que no es tan importante, pero la realidad es que esto no es lo que a usted le parezca o lo que a mi me parezca - ¡y cállese, señor López, que siempre está dando la tabarra! ¿dice que no oye bien? Venía diciendo que al final la Federación de Peñas es una asociación de un tipo, esta legalmente constituida como una asociación deportiva, está inscrita en el Registro de

Asociaciones Deportivas de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma, y recibe esta subvención, en concreto, de una partida destinada para Asociaciones y Entidades Deportivas. Por lo cual, si a usted no le parece bien que a las peñas se les de una subvención, dígalos y ya está.

Por lo tanto, nosotros votaremos no a la urgencia. Muchas gracias.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por UN VOTO A FAVOR (Grupo Mixto-CM), DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y SEIS ABSTENCIONES (Grupos Socialista e Izquierda Unida-Verdes).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.18 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, POR LA CUAL EL AYUNTAMIENTO INTERCEDA PARA QUE LA UPCT CAPTE FONDOS DE LA COMUNIDAD DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL DE MARINA.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es como sigue:

En los últimos días hemos conocido las declaraciones del Rector de la UPCT lamentando el mal estado del antiguo edificio del Hospital de Marina, sede del Paraninfo de la Universidad, debido a los recortes en financiación pública que ha sufrido y que a la postre redundan en un aspecto lamentable de un edificio histórico y protegido. Estas declaraciones son la gota que colma el vaso de los recortes en financiación que el Gobierno del PP viene aplicando a Educación con especial saña en la institución académica cartagenera y que antes que el Rector han pasado por boca de estudiantes y profesores.

Toda esta situación viene dada por los recortes que está sufriendo la UPCT desde 2011, viéndose obligada a parar las inversiones y generando entonces un problema en el mantenimiento de los edificios, que se hacen patentes en determinados casos como con la aparición de desconchones en la fachada del Hospital de Marina, escarapate de la UPCT.

Desde MC pensamos que resulta lamentable que los estudiantes y los turistas que transitan por la zona, vean un edificio histórico como el del antiguo Hospital de Marina en esas condiciones, con desperfectos y desconchones, que dan una imagen muy triste como ha dejado entrever el Rector.

Además, toda esta situación del edificio se engloba en un marco delimitado por una plaza de toros soportada por andamios y una zona de tierra y grava junto al aparcamiento de la Universidad, imagen que convendría cambiar en cualquier caso y que hay que pensar en solucionar inmediatamente de cara al turismo que nos visita y a los estudiantes, profesores y al Personal de Administración y Servicios de nuestra querida UPCT.

Por todo ello, MC espera y desea que el Gobierno local pelee en San Esteban una mayor financiación para la UPCT, pues si bien debería bastar con las propias razones educativas, no deben ser postergadas las razones turísticas y aspectuales, dada la singularidad de la ciudad portuaria.

Así pues, presentamos moción a este Pleno municipal para que inste al Gobierno regional a través de la Consejería que corresponda, para que doten a la UPCT de fondos suficientes que sirvan a la conservación del inmueble protegido.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Modernización de la Administración, Régimen Interior, Contratación y Patrimonio, D. José Cabezos Navarro**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Sí es cierto, señor López, es tiempo de recortes y esta Administración no es ajena al resto de Administraciones, igual que no lo es la Consejería y el Ayuntamiento, pero lo que sí es cierto que a pesar de esos recortes, necesarios a todas luces, la Universidad Politécnica de Cartagena, a pesar de su juventud, se está afianzando y está subiendo puntos en todos los parámetros de ratio en las Universidades españolas. Lo que también es verdad es, que es el tiempo de buenos gestores y tenemos la suerte de tener a un gran Rector y un magnífico gestor. Creo que el Rector no necesita su ayuda, y no creo que se la haya pedido, porque la Universidad está sobrada de inteligencia y, creo que en esa misma medida hay una magnífica comunicación y una magnífica coordinación entre el Consejero de Educación y los Rectores de las Universidades públicas de región de

Murcia, que estoy seguro que darán buena cuenta de estos problemas, que no son problemas coyunturales o problemas económicos exclusivamente.

Lo que sí es cierto, también le digo señor López, que no es el momento del populismo. Populismo es dar respuestas sencillas a problemas complejos, pero a largo plazo no merecen la pena, se lo aseguro.

Muchas gracias y no a la urgencia, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.19 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE CESE DEL CONCEJAL DE SEGURIDAD, D. MARIANO GARCÍA ASENSIO.

La moción que se presenta se expone ante el Pleno, así:

El porqué de esta moción, tiene que ver, y esto se ha convertido en una lamentable costumbre, con la conducta con que se manejan la mayoría de los concejales del Gobierno, que dista mucho del servicio a los ciudadanos, aunque ese debería ser su objetivo y van más encaminadas a decir: señor, sí señor, tanto a los jefes de Cartagena, quiere decir a la señora Presidente como a los otros jefes de la Comunidad Autónoma.

Me refiero al despropósito que supone la gestión de la Concejalía de Seguridad y a su funcionamiento. Para ello les expondré varios temas, que por su especial calado y gravedad deben suponer la dimisión o el cese del Concejal del Área, que desde este momento interesamos, así como varias investigaciones para depurar las responsabilidades, e incluso restituir a las arcas municipales cantidades de dinero indebidamente percibidas, veamos.

El primero de los asuntos que hoy les traemos trata de las diferentes denuncias que se han registrado en nuestro Ayuntamiento y en la Inspección de Trabajo por parte de Delegados de Prevención del Ayuntamiento de Cartagena, respecto a las particulares condiciones con las que circulan los turismos del Parque Móvil Municipal.

Como decía, el 10 de abril de este año (2014), se presentó denuncia ante la inspección de trabajo contra el Ayuntamiento de Cartagena, por quejas de agentes de la policía local que denunciaban la “pésima situación y estado de los vehículos policiales”. La semana pasada lo volvió a realizar el representante de UGT en los medios de prensa.

Constató el delegado sindical 80 deficiencias entre leves y graves, sólo con la inspección visual, de las que se catalogan mediante la ITV, (quiere decir que no miró los bajos de los coches, ni las ruedas, ni otras cosas).

En un caso concreto pidió que se parara el vehículo hasta que el mismo pudiera pasar la ITV, pues se habían instalado en el vehículo elementos cortantes y con aristas y puntas metálicas que pueden causar lesiones de gravedad a los ocupantes, indicando que se debería anular el sistema del air bag del acompañante para poder instalar estos elementos. Este vehículo es un ford focus que en otra inspección anterior realizada el 07/03/12 ya fue consignado como “no apto para el servicio” por los mismos motivos relatados. (Radar). Esto no lo digo yo, lo dice un informe del Comité de Seguridad en el de Trabajo del Ayuntamiento de Cartagena, con cual ustedes pueden decir que me lo he inventado y que soy un alarmista, pero posiblemente este señor es el alarmista.

Informa en su denuncia que otro coche de la misma marca y modelo tiene la ITV caducada desde el 31/07/2010, concretamente el denominado Multacar, que ha cumplido su labor sancionadora estando fuera de la legalidad, sin validez en su permiso de circulación al no pasar las ITV correspondientes.

También se detectaron otras anomalías en la documentación de la “Totalidad de los vehículos” y que afecta a la seguridad de los trabajadores y a la presión inspectora de las ITV encargadas de verificar sus plazos legales y funciones adjudicadas al vehículo, pues aunque todos son susceptibles de utilizarse además de cómo patrulla para transportar detenidos y otros ciudadanos, así como circunstancias de urgencias, constan en la documentación como servicio particular, algo que constituye un incumplimiento de la orden PRE/52/2010, de 21 de enero por el que se modifica el “Reglamento General de Vehículos”.

Se detrae de la lectura de las denuncias presentadas que todos los vehículos del Ayuntamiento deben o deberían de estar bajo la catalogación de Servicio Público, pasando así todas las revisiones que para estos vehículos

especifica la ley, pues como hemos dicho todos son susceptibles de ser utilizados para transportar a personas distintas de los agentes, y que al declarar un uso distinto, el Ayuntamiento se beneficia de manera ilegal de una rebaja en la periodicidad de las inspecciones de ITV, pues con uso particular se realiza la primera al cuarto año, de ahí hasta los diez cada dos años, para concluir siendo cada año, cuando de ser catalogados como Servicio Público, estas inspecciones se harían cada año desde su matriculación durante los primeros 5 años y tras este lustro se inspeccionarían cada 6 meses.

Esta argucia realizada por los que se supone que velan por el cumplimiento de las normas, al menos las de tráfico y circulación, ahorra dinero al Ayuntamiento tanto en inspecciones de ITV y sus revisiones previas a cada ITV, pero dejan en entredicho las condiciones de seguridad de los ocupantes de estos vehículos, aunque sean eventuales. No olvidemos que estos vehículos funcionan 24 horas al día y por tanto la vida útil de los mismos y sus revisiones se acortan por tan solo “sentido común”.

El inspector constataba que en fecha 20/12/2004 la Estación ITV 3002 de Cartagena procede a cambiar, a petición del Ayuntamiento de Cartagena, el uso de los vehículos municipales de público a Particular, sin cambiar el uso al que verdaderamente están consignados los vehículos, de manera intencionada, al objeto de provocar ahorro y aminorar la presión inspectora de las ITV, así como el aumento en el coste de las pólizas de los seguros de los vehículos, creo que ahora estamos pagando por cada vehículo ciento dieciocho euros ¿qué cobertura va a tener con ciento dieciocho euros? pues poca o ninguna.

La lista de vehículos policiales que están fuera de la norma comienza con 7 vehículos marca SEAT modelo León (E7432 BNX, E7436, E7438, E7430, E7430, E7439 y E7435 todos con BNX).

Se observa también que los vehículos comprados más recientemente, los de la marca Renault y modelo Megane, son consignados por el Ayuntamiento desde su compra como vehículos particulares o de USO PARTICULAR, incumpliendo claramente la Orden antes señalada, reincidiendo en su conducta, impropia de una Administración, e ignorando las conclusiones del informe de inspección del mismo funcionario realizado en fecha 07/03/2012.

Las matrículas de estos Meganes son: E9720GZL, E9894, E9789, E9683, E9810, E6741 y E9977GZL.

Dice el final de la citada denuncia: “Se desconoce por que motivos, la ITV, no pone ningún tipo de problema, en pasar las inspecciones a estos vehículos, pudiendo constatar por un lado y tan solo con una mirada que son coches de policía y por tanto un Servicio Público, que tienen consignados como tales unas disposiciones legales con un número de inspecciones y una periodicidad distinta a las consignadas para el “hipotético” uso particular, pensamos que no se trata de un error ya que esta anomalía, fue consignada en el informe de inspección entregado por Registro General del Ayuntamiento de Cartagena en fecha 07/03/2012 y habiendo sido denunciado en sesiones del Comité de Higiene y Salud Laboral del Excmo. Ayto. de Cartagena, por lo que, o se han obviado las conclusiones de aquel informe o aún a sabiendas, se siguen manteniendo estas ventajosas condiciones para la Administración y muy desfavorables para los trabajadores, así en el permiso de circulación de los mismos con objeto de producir ahorro económico en su paso por las estaciones ITV, abaratar costes de mantenimiento, o costes en las pólizas de los seguros de los mismos”. Tenemos serias dudas, además, de que esta argucia no se utilice también para las pólizas de seguros, dejando de contratar la cobertura para los ciudadanos que, como hemos dicho, por detención, razones de urgencia u otros, puedan circular en esos vehículos, con lo que, además, en un caso de siniestro se estaría cargando a las arcas municipales con el pago de indemnizaciones, que resultarían millonarias sólo por ahorrar ahora en los seguros. Claro, don Mariano, la Real Orden sí que dice, yo considero que muchas veces la Administración en vez de dar ejemplo hace fraudes de Ley, sí a través de Ordenes Presidenciales, sí, no dejamos de ser todos humanos. Es decir, que cualquier empresario que tiene una furgoneta tiene que pasar revisión cada seis meses y va nada más que un repartidor ,y no montan a nadie, pero, tenemos que pasar revisión, primero cada año y después cada seis meses, y en vehículos que están veinticuatro horas al día circulando decimos que no, hacemos apartado a/particular, pero sí que ponga apartado a/13 si es uso policial, que no lo ponen, o 14 si es bomberos, o 15 si es protección civil y no lo ponen en las tarjetas de circulación. Bueno, si algún día pasara algo, no quiera Dios, veríamos a ver como responden. Pero yo pregunto: ¿Si estos vehículos los consideran ustedes de uso particular, cuando detienen a alguien llaman a un taxi para que lo lleve? porque si llaman a un taxi ¿para qué le ponemos mamparas a los coches de Policía Local, si no son para llevar a alguien? O, cuando detienen a alguien por un control de alcoholemia y lo llevan, como

manda la norma, al cuartelillo y después lo sueltan, -como no hay aceras ni arcén por la carretera estamos obligados a llevarlo a la Plaza de Bastarreche- y se lleva también en coche de la Policía Local, esos coches con mampara de uso particular. O, si tienen que atender una urgencia ¿cómo suben a una señora, que esté dando a luz en medio de la calle, en un coche que no puede llevarla? pasa cualquier cosa y qué ¿respondemos de todo? Claro, es demagogia, pero es que esas cosas pasan, a cambio de setenta u ochenta euros más en cada seguro para que fuera con una cobertura legal y para pasar la ITV. Ustedes piensen lo que quieraen, yo no sé si lo del señor Mariano es ignorancia o indiferencia, pero lo que sí sé es que ni lo sabe, ni le importa.

Desde aquí una llamada a todos los ciudadanos para que no se suban a ningún vehículo policial aunque sean detenidos. Decir a los ciudadanos que cuando los vaya a detener un vehículo policial que les enseñen el seguro para ver si les cubre o no, y sino que llamen a un taxi, y los detengan en taxi, que esos sí son servicios públicos.

Este fraude de ley está ya puesto en conocimiento de la Fiscalía Anticorrupción, por si quieren investigar qué pasa con el inmoral comportamiento de nuestro Ayuntamiento.

Queremos también llamar la atención sobre la entelequia, consentida y aireada por algunos medios de prensa, relativa a los grandes medios que había preparado la Concejalía de Seguridad para el dispositivo de Semana Santa y de manera especial durante la noche de el Encuentro en el casco antiguo de Cartagena.

Como algunos medios han constatado a través de un documento municipal, en las hojas de servicio oficiales de la Policía Local se ve claramente que el dispositivo policial para esa noche era de 4 agentes por cortejo o procesión y que daban un monto de 16 agentes que están para todo, pero sobre todo para despejar el paso al cortejo y escoltarlo.

Además se programaron dos turnos de 14 policías cada uno más un mando, con la particularidad de que la franja horaria del primero de estos turnos era de 20:00 a 04:00 y el segundo de 00:00 a las 08:00 de la mañana, por lo que solo coincidían en el tiempo y por tanto en el servicio y protección de las procesiones durante un lapsus de 4 horas, sin tener en cuenta que el propio encuentro de la Plaza del Lago es cada año pasadas las 05:00 de la mañana y los incidentes se suelen producir al llegar la procesión a la calle

del aire sobre las 6:30 y la 07:00 de la mañana, espacio éste donde sólo quedaban de ese supuesto dispositivo especial 14 agentes y el mando.

Por tanto en el periodo de 4 horas que más agentes hubo en el centro la suma de estos daba 45 agentes, y se reducía a 31 el resto de la noche, como ven un gran dispositivo policial comandado sin duda por el Santo Ángel de la Guarda que este año, y no como el pasado, si actuó en Cartagena.

Así se constata que las falsedades lo son, aunque unos se empeñen en su veracidad y otros se encarguen de vocearlas. Dice usted que no dejo que La Verdad me arruine una noticia, y lo que no permito es que sus mentiras pasen por novedades en ningún medio de comunicación, se llame como se llame.

Otro asunto que ilustra la incapacidad del Sr. García y de los muchos conflictos que se trae con los agentes de policía local, es el siguiente: el día 24 de abril recibe la petición por parte de 10 motoristas de la policía local de renovación de material por deterioro, concretamente 10 cascos que al entender de los agentes no son seguros y, por tanto, no lo son tampoco para el servicio.

1. Nos informan que cuando llega la petición al Sr. García para que la refrende con su firma, 10 cascos a razón de 90 EUR/UND, la respuesta de este fue tirar la solicitud airadamente y con expresiones como, “Que se creen estos, el casco que llevo yo vale 30 euros y ellos los quieren de 90”. Obviamente, esos señores tienen que proteger su vida y materia gris, en su caso solamente tiene que proteger su vida. Por favor, los agentes de la policía ¡qué menos! que un casco de 90 euros. Al día siguiente se informó al Concejal de que Movimiento Ciudadano ya tenía el dato, y enseguida se compraron los cascos y le dijeron a los agentes: “Decid que ya no pasa nada” y salieron en la prensa. Pero claro, las verdades son muy cortas, y a los tres días ya está UGT quejándose del trato que se le da.

Otra actuación que sin duda es recompensada por su Jefa, responde a la presión salvaje, entendemos que con ánimo recaudatorio, que ha llevado a cabo contra los hosteleros de la Plaza del Rey y de todo el centro, a los que en Semana Santa les han llovido las inspecciones y están a la espera de las denuncias de policías locales, que han dejado bien claro que estaban allí cumpliendo órdenes del Concejal de Seguridad.

En este caso se trataba de inspeccionar si se excedían en la colocación de mesas en sus terrazas, que seguro han situado para aprovechar un poco el espejismo económico que les supone la Semana Santa.

Este debe ser su plan para ayudar al comercio y a la hostelería cartagenera, difundiendo sus excelencias que complementan la grandiosidad de nuestra Semana Santa, lo idílico de nuestro clima, las bondades de nuestras playas y no se cuantas medallas que luego se cuelga el peor de los concejales de seguridad que nunca ha tenido este ayuntamiento.

Una pena que en vez de ayudar a los hosteleros a que ofrezcan un mayor y mejor servicio, que la ciudad demanda en esas fechas, y además obtengan beneficios que en otras épocas del año resultan más complicados, con medidas como la ampliación gratuita de las terrazas de manera acorde a la situación viaria de cada particular durante estos 10 días, el Sr. García hace lo contrario, los inspecciona, y sanciona suponemos, escondiéndose detrás de agentes de policía y luego “les monta” la ruta de la Tapa.

Y es que, claro, es más fácil enviar a los agentes a inspeccionar y recaudar que hacer un estudio serio y que, permitiendo la libre deambulacion de los vecinos, articule la forma en que los empresarios locales puedan obtener beneficios en un época tan señalada. Es evidente que el Sr. Concejales prefiere no hacer su trabajo, como muestra que todavía colea téngase sobre la mesa el problema del botellón, que se creó una mesa y, al parecer, nació muerta. Estos temas, señor García, es mejor no estar así podemos estar veinte años en el cargo, como el señor Cabezos, entrando de puntillas en los temas realmente importantes.

Otro tema sangrante y que da una idea de la ineptitud de este señor para ostentar cargo alguno es el del manejo de las sanciones administrativas, léase multas de tráfico, pues si observamos el anuario de la policía local del año 2011 y concretamente el cuadro donde se informa de las multas, tanto de las de tráfico como las de la ora, sólo con una simple suma observaremos como en las de tráfico se pierden en el desglose de las mismas y sin saber cómo ni por qué, 5013 multas de tráfico, y de las de la ora 20.896.

¿Qué ha sido de ellas?, ¿dónde se han perdido?, ¿quién es el responsable?, ¿quiénes eran los conductores sancionados y beneficiados?, todas estas preguntas quedan para el Sr. García.

No obstante hay dos cuestiones que nos hacen sospechar, la primera que el cuadro de multas y su ejecución de cobro ha sido eliminado de los anuarios posteriores, es decir del anuario de 2012, pues el de 2013 aún no lo han subido a la web municipal, y la segunda es que la funcionaria que gestionaba de manera ejemplar la gestión de las multas, ha sido relegada de su puesto con un informe desfavorable del propio Sr. García. Esperemos que no intente culpar a esta funcionaria de los fallos de su concejalía, pues nos informan que esta funcionaria era estricta en el cumplimiento de la ley y las normas y ella era la primera en pagar sus multas. La respuesta que el señor García da a este tema es de nota y es: que contemplando el cuadro de todos los estados posibles para una sanción administrativa justifica la ausencia de estas 5.000 multas de tráfico, y 20.000 de la ORA, por estar en trámite. Mire, señor García, se lo voy a explicar, el cuadro total de denuncias: 23.923, diferentes estados: pagadas, notificadas: 6.935; autoliquidaciones: 4.927; ejecutivas: 3.516 y prescritas: 3.532, no hay más. Por las fechas había algunas que como caducan en tres meses, pues, no habían caducado todavía, pero claro, el informe está publicado a 26 de marzo, le quedan a ustedes cinco días hábiles para poner un veinticinco por ciento de las multas. Es decir que de las 20.000 multas, se pierden 5.000, y se pierden en los últimos cinco días del año, solamente puede pasar una cosa extraña, que se las hayan puesto todas al trineo de Papá Noel, que como iba con mucho trabajo en esos cinco días ha aparcado en todos los domicilios a dejarles los juguetes a los niños, porque sino, no veo otra manera, señor García. Intente usted explicar lo inexplicable: en cuatro días vamos a poner todas las multas, porque usted habló para justificarse de que estaban todas en trámite, que no habían caducado. Las únicas que no podían haber caducado a la publicación de este informe son de cuatro días o de cinco días -del veintiséis al treinta y uno- y se queda usted tan tranquilo, no lo entiendo. Pretende el señor García que nos creamos que las 23.000 multas de tráfico de 2011, se pusieron tan sólo en cinco días, bueno, lo que hemos dicho. Mire usted, don Mariano, lo que hemos dicho: lo suyo no es que no sepa sumar, no, es que además no sabe mentir, además de otras muchas cosas que ha dejado patente que no sabe, por no saber no sabe, posiblemente, ni irse a su casa, sino ya no estaría usted en este Pleno porque un día tras otro no hay Pleno en el que no aparezcan sus despropósitos. Lo siento en el alma, pero es que esto pasa ya de castaño oscuro, lo suyo está catalogado en libros de medicina y se llama: idiocia, y pretende que los demás padezcamos la misma, y resulta que esta enfermedad no es contagiosa, entonces, haga usted el favor de explicar las cosas bien o simplemente decir: se han perdido 5.000 multas, no sabemos, vamos a buscarlas; pero no, lo suyo es salir y decir: este señor miente, no

sabe, le voy a arruinar una noticia... No, hombre no, el señor López sabe, al menos, las cuatro reglas, y sino pregúntele usted a cualquiera de mis clientes si las aplico bien o cualquiera de los bancos donde llevo veinticinco años trabajando, no sé si usted puede decir lo mismo, al parecer no.

Lo mismo pasa con las multas a los dueños de perros que no retiran las deposiciones de las calles, se pierden y nadie sabe la razón de que no se cobren las sanciones.

La verdad es que este Concejal desconoce si la desaparición de esas multas, y el consiguiente perjuicio ocasionado a las arcas públicas es un delito, una malversación de caudales públicos, una prevaricación, o varias, por omisión, o simplemente una negligencia supina, pero lo cierto es que se ha perdido el dinero de las multas, y el Concejal además publica los datos sin reparar en ello o sin pudor alguno, y esto deberá investigarse para depurar todo tipo de responsabilidades, pero no creo que el Sr. Concejal esté cualificado ni habilitado para ello, puesto que ha ocurrido bajo su paraguas. La negligencia del Sr. García también llega a la comunicación con los comerciantes, puesto que da permiso a los librerías para que se instalen en la calle durante 3 días, con motivo de la festividad de San Jorge, del 21 al 23 de abril, pero los librerías reciben la comunicación el último de los días previstos para la actividad, no sabemos si por falta de personal en la Concejalía o en el Parque de Seguridad o por incapacidad manifiesta del Sr. García.

En los últimos días hemos tenido constancia del conflicto creado entre la Concejalía de Seguridad y la Universidad Politécnica, que se queja que tras haber avisado al Ayuntamiento de la actividad a desarrollar por los alumnos esa noche, la atención que debió prestar el Sr. García o su Superintendente Calabria fue nula, pues se les fue de la mano el evento al traer de manera precipitada a agentes de servicio en barrios y diputaciones que sin tener previsto el servicio ven como se les ordena que disuelvan la concentración ciudadana sin pararse a diferenciar entre los jóvenes que realizaban botellón, pocos al decir de la basura que dejaron en la calle, y los que consumían en los bares del centro que sí habían preparado el evento.

Finalmente, y no porque no existan más irregularidades, sino porque éstas son las más significativas, señalar que el Sr. García tampoco parece dar el mismo trato a todos los agentes municipales, puesto que con algunos

mandos policiales se da una permisividad que supone inseguridad ciudadana y un perjuicio a la arcas municipales, como hemos dicho, me explico.

El sueldo de los referidos mandos incluye la localización telefónica de 24 horas (82,51 eur/mes) y ostentan en días concretos la Jefatura del Servicio Policial, la cual se compensa económicamente con las llamadas “horas RED”.

Pues bien, tenemos documentos que acreditan que un agente (subinspector) se dedica en esa situación de ejercicio de la jefatura, y no una vez, sino al menos en 6 ocasiones, a realizar actividades deportivas dentro y fuera del municipio de Cartagena, por ejemplo los maratones de Alicante y Murcia o la San Silvestre murciana, incluso La Ruta de las Fortalezas.

Recordar que las 140 horas de Red como mando se le pagan a 30 eur/hora, es decir a este señor, al que el Concejal debe saber porqué le permite estas actuaciones, puesto que objetivamente no se entiende, se le pagan 240 euros al día por no trabajar o por realizar su deporte en horas no ya de trabajo, sino de altísima responsabilidad, ¿cómo puedo yo ostentar el mando desde el incumplimiento de mis obligaciones? Es algo difícil, no, es algo imposible.

Por todo lo expuesto, porque no se garantiza la seguridad de los ciudadanos ni la de los agentes, porque no se hacen estudios y planes adecuados a las necesidades de la ciudad, porque se pierden las sanciones, y el dinero con ellas, y porque además ni tan siquiera sabe lo que pasa en su concejalía, porque esto es una constante desde el inicio de su labor en la Concejalía de Seguridad, porque es el concejal de seguridad menos valorado en toda la democracia, reiteramos al Pleno nuestra petición de cese del Sr. García como Concejal de este Ayuntamiento.

Quede presentada la moción con esta petición y como digo muchas veces ¡váyase señora Barreiro y, por favor, llévase a D. Mariano!

A las catorce horas y quince minutos, se ausenta de la sesión **D^a M^a Josefa Roca Gutiérrez, Concejal del Grupo Municipal Popular.**

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Modernización de la Administración, Régimen Interior, Contratación y Patrimonio, D. José Cabezos Navarro**, diciendo:

Gracias, señora Barreiro.

Señor López, hoy dos de junio, que es un día histórico para España, no creo que pase a la historia de este Concejo ese micro-relato fantástico, que quizás podría ganar el premio Mandarache, después de veinticinco minutos de exposición, voy a recordarle una cosa: La Policía Local de Cartagena el objetivo primordial es hacer cumplir las Ordenanzas municipales, y yo voy a ser breve, señores compañeros de corporación, no sufran, voy a ser muy breve, pero sí le voy a pedir que dimita señor López. ¿Cuándo va usted a dimitir señor López? Esa es la dimisión de la que podríamos hablar ahora y no otra, y le digo porqué: hace un mes que el señor López convocó a toda la prensa para exigir el cese del Concejal de Policía porque los coches de la policía pasaban la ITV irregularmente, porque la validez de los seguros estaba en entredicho y porque habían miles de multas desaparecidas; ese mismo día este Gobierno contestó en nota de prensa a sus denuncias: se le dijo que no había coches policiales sin seguro, se le dijo que los coches policiales pasan la inspección exactamente como exigen los técnicos de la ITV y los técnicos del Ayuntamiento, se le dijo también que el único que había perdido la multas era el señor López porque no sabe leer los datos oficiales, y mes después, usted señor López, viene con la misma historia en este cuento fantástico, vuelve a contar las mismas cosas que quedaron desmontadas en cuestión de horas. Al señor López le da igual que se le haya contestado porque le da igual la verdad, él va a lo suyo y sus fijaciones.

La tabla de multas, que usted usa, es una tabla de multas resueltas, ahí no están las multas en tramitación, y usted lo sabe señor López, y si no se lo cree, no espere que sea nuestro problema. Entonces ¿quién es el miembro de la Corporación que no sabe hacer su trabajo? Al señor López le da igual que se le haya contestado porque le da igual la verdad, él va a lo suyo, una mentira mil veces repetida no deja de ser una mentira, y no espere que nosotros respondamos mil veces.

Por tanto, no a la urgencia. Gracias, señora Presidenta.

El señor Jaime: A la hora de votar la urgencia, el título de la moción propuesta tiene que ver con la dimisión de la competencia de seguridad por parte del señor García, mientras en la parte dispositiva de la moción se pide la dimisión como Concejal. Querría que se aclarara lo que vamos a votar al objeto de poder fijar la posición de mi grupo.

La señora Alcaldesa-Presidenta: Siempre la parte dispositiva de la moción que es lo que se somete a votación, lo demás es literatura, que depende del Concejal que tiene a bien deleitarnos con ella en mayor o menor cantidad, en este caso en mayor cantidad, pero no calidad. Por lo tanto, lo que se vota es la parte dispositiva, que si quiere se la paso a leer por si tiene usted dudas. ¿No hace falta? Pasamos a votar, como es habitual, la parte dispositiva de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por CINCO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Mixto-MC), DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y DOS ABSTENCIONES (Grupo Izquierda Unida-Verdes).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

3.20 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE COMUNICACIÓN URGENTE A LOS PROPIETARIOS DE LOS EREMITORIOS DEL MONTE MIRAL, INSTANDO A LOS MISMOS A SU INMEDIATA RESTAURACIÓN.

La moción que se somete a la consideración del Pleno, es como sigue:

El Decreto 24/1992 de 28 de febrero del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia no sólo considera BIC el Monasterio de San Ginés de la Jara, sino también tres de los eremitorios situados en el Monte Miral.

Movimiento Ciudadano está seguro de que el Excmo. Ayuntamiento conoce la existencia del mencionado BIC y que debe ser consciente del estado lamentable en el que se encuentran por los motivos:

- a) Su declaración como tales se hizo en el mismo decreto antes mencionado.
- b) Forman parte del entorno del BIC Monasterio San Ginés de la Jara del cual es propietario el Consistorio.

Consideramos que el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena no sólo elude hasta el momento su responsabilidad para el BIC del cual es propietario con declaraciones contradictorias en la prensa, sino que además consideramos que ha incurrido en la figura de inactividad administrativa

por omisión en el marco de las competencias que establece para los Ayuntamientos Ley 4/2007 de 16 de Marzo de Patrimonio Histórico de la Región de Murcia en sus Artículos 6.1º y 6.2º durante los 20 años que dura ya su gestión municipal, avocando a dicho BIC a su expolio continuado, sin que desde la Administración local se haya denunciado este hecho hasta la fecha, motivo que ha aprovechado la propiedad para cobijarse y eludir sus obligaciones.

Por tanto, este Grupo Municipal se ve en la obligación de presentar denuncia por expolio continuado con el agravante de inactividad administrativa ante el Ministerio de Cultura con el fin de proteger nuestro legado cultural para futuras generaciones.

Por lo expuesto y con el vano afán de que por una vez y antes de que las denuncias presentadas surtan su efecto y con ello sonrojen una vez más a nuestro Ayuntamiento con sentencias condenatorias, presento **MOCIÓN** a este Pleno, para que el Gobierno Municipal comunique de manera urgente con los propietarios de los eremitorios del Monte Miral, instándolos a que cumplan la ley de patrimonio, iniciando la inmediata restauración de dichos BIC.

Interviene la **Concejal del Área de Gobierno de Cultura, Turismo, Patrimonio Arqueológico, Educación, Mujer y Festejos, Dª Rosario Montero Rodríguez**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Vamos a ver señor López, ya está usted como siempre diciendo que nosotros somos los culpables de todo. Usted puede denunciar ante el Ministerio de Cultura o ante quien usted quiera, pero, como ya le he explicado muy bien antes, nosotros no podemos intervenir en nada de Patrimonio cultural sin el permiso y la dirección de la Dirección General de Bienes Culturales. Le tengo que decir que no tenemos que comunicar de manera urgente con los propietarios de los eremitorios porque tengo aquí delante un acta de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, donde refleja que hubo una reunión, se giró una visita por parte de técnicos de la Dirección General de Bellas Artes, técnicos de este Ayuntamiento y representantes de los propietarios, el veinticinco de marzo de dos mil catorce,- la última, aunque después se han vuelto a reunir otra vez- donde dejaron constancia de cómo estaba el estado de los eremitorios, y también dice en el acta que se detallará en los correspondientes informes técnicos

cómo se tiene que actuar, y la propiedad firmó que harán lo que se les indique a partir de estos informes, porque tampoco pueden actuar libremente y decir: voy a restaurar por mi propia cuenta, tienen que restaurar siguiendo las direcciones de la Dirección General de Bienes Culturales, y creo que fue la semana pasada, cuando volvieron a venir para acabar de tomar datos para terminar estos informes, que en el momento que los recibamos, -me imagino también se mandarán a los propietarios-, se podrá exigir desde la Comunidad que actúen en esos eremitorios para que se mantengan y no se deterioren más. Así es que no hay que convocar nada de manera urgente porque ya hace tiempo que estaban convocados.

Gracias. No a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

PREGUNTAS

3.1 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE EL PALACIO DE DEPORTES.

Tras innumerables preguntas en el mismo sentido y sus respectivas respuesta, siempre en el mismo sentido, planteamos la siguiente pregunta:

¿Tiene ya el concejal de Deportes Sr. Ortega, o el vicealcalde Sr. Cabezos fecha para la apertura del Palacio de Deportes?

Responde **D. Diego Ortega Madrid, Concejal Delegado de Deportes**, diciendo:

No, aunque la obra ya está terminada.

Muchas gracias.

3.2 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JULIO NIETO NOGUERA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE INSTALACIÓN DE ENTRONQUE A LA RED DE ABASTECIMIENTO AL NÚCLEO URBANO DEL AGUA PROCEDENTE DE LA DESALADORA DE ESCOMBRERAS.

El concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes **PREGUNTAS**:

1. ¿Cuál es la ubicación exacta, dentro de la zona industrial del polígono Cabezo Beaza, de la caseta y de las arquetas del entronque?
2. ¿Quién es el propietario de dicho terreno?.
3. ¿Se solicitó la correspondiente licencia de obras?.
4. ¿Quién la solicitó?.
5. ¿Quién firmo la licencia de obras, en caso de que se diera?.
6. ¿Forma parte esta instalación del contrato de nueva construcción de abastecimiento al núcleo urbano de Cartagena que realizó la empresa Hidronostrum por un total de un millón de euros?.

Responde el **Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo e Infraestructuras, D. José Espejo García**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Le contestaré por escrito antes del próximo Pleno.

Muchas gracias, señora Presidenta.

3.3 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a CARIDAD RIVES ARCAINA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE INTERESES DE DEMORA POR OBRAS DEL AUDITORIO.

En la Junta de Gobierno del pasado 25 de mayo tuve acceso a la sentencia, dictada el 7 de abril, en la que confirmaba la obligación de pago por parte del Ayuntamiento de 207.000 euros en concepto de intereses de demora por las obras del Auditorio y Palacio de Congresos.

No es la primera sino la tercera ocasión en la que conocemos sentencias de este tipo, motivo por el cual en las comisiones de Urbanismo y Hacienda realizadas previamente al Pleno del 14 de abril, pregunté explícitamente

tanto al concejal de Infraestructuras, como a la responsable de Hacienda sobre la existencia de procesos abiertos que nos requirieran nuevos intereses de demora por las obras del Auditorio, sin que ninguno de ellos tuviera el menor conocimiento del asunto. Un asunto que ha supuesto hasta el momento más de 700.000 euros de dinero público.

Por ello, ante la falta de concreción del equipo de Gobierno en las comisiones previas, que también son órganos de control y fiscalización de la labor municipal, elevo al Pleno las siguientes:

PREGUNTAS

¿Cuántas sentencias, contrarias al Ayuntamiento y relativas a la solicitud de intereses de demora por el pago de certificaciones de las obras del Auditorio y Palacio de Congresos hay hasta la fecha?.

¿Cuál es la cuantía que ha de satisfacer el Ayuntamiento por estas sentencias?.

¿Cuál es la cuantía total que se ha satisfecho por intereses solicitados por la empresa constructora, vía acuerdo con el Gobierno, vía sentencia judicial?.

¿Cuál es, por tanto, el coste, hasta el momento, del Auditorio y Palacio de Congresos?.

¿Quedan procesos judiciales pendientes de resolver relativos al Auditorio y Palacio de Congresos?.

¿Ha realizado el Ayuntamiento algún requerimiento a la empresas por los incumplimientos en las condiciones del contrato y las demoras en las obras?.

En caso afirmativo, ¿en que términos y por qué?. En caso contrario, ¿por qué motivo no se ha realizado ningún tipo de requerimiento?.

Responde **D^a Fátima Suanzes Caamaño, Concejal de Hacienda y Personal**, diciendo:

Gracias, señor Presidente.

Una vez recabada la información, que no la tenía en el momento que me hicieron las preguntas, al departamento de Contabilidad, de Contratación y a la Asesoría Jurídica.

En relación con la primera: ¿Cuántas sentencias...? Son cuatro.

La segunda pregunta: Cuantía de estas cuatro sentencias, son setecientos treinta y cinco mil ochocientos setenta y siete coma treinta y tres euros.

La tercera: Cuantía que se ha satisfecho su pago, son trescientos sesenta y siete mil quinientos noventa coma setenta y seis.

La cuarta: ¿Cuál es el coste total del Auditorio incluidas estas cuatro sentencias? Ascende a sesenta y tres millones novecientos treinta y ocho mil trescientos setenta y siete coma ochenta y nueve euros.

La quinta: ¿Quedan procesos judiciales pendientes...? No hay nuevos procesos, quedan pendientes de resolución judicial los recursos que sobre los procesos ya sentenciados ha interpuesto la empresa contratista en reclamación del cobro de intereses de los intereses.

La sexta: ¿Ha hecho el Ayuntamiento algún requerimiento? No.

La última: En caso afirmativo... no procede porque ya le he contestado que no. Y, en caso contrario ¿por qué motivo no se ha realizado ningún tipo de requerimiento? Porque el equipo técnico de dirección de la obra nunca se dirigió al órgano de contratación para comunicar que el retraso se debiera a causas imputables al contratista.

Sin nada más, quedan contestadas todas la preguntas.

RUEGOS

3.1 RUEGO QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-VERDES, SOBRE REPOSICIÓN DE SEÑAL VERTICAL EN PLAZA ATENEA

Más de un año ha transcurrido desde que un vehículo estacionado en la plaza Atenea, al maniobrar para iniciar la marcha colisionó con otros vehículos derribando una señal vertical de tráfico que hasta ese momento

impedía, por indicar dirección prohibida, la circulación y estacionamiento en una calle salón de dicha plaza.

Pese a que la Policía Local hizo atestado del accidente, el Ayuntamiento de Cartagena no ha gestionado la demanda a la compañía aseguradora del vehículo causante del incidente, ni a la empresa que mediante contrato tiene el objeto del mantenimiento y reposición de señales de tráfico en el municipio la necesaria instalación de la señal referida.

Al no existir prohibición expresa, la calle salón es habitualmente ocupada como aparcamiento, limitando el uso que de ese espacio hacían los vecinos de la zona y en especial la infancia que la utilizaba como zona segura para jugar.

Por todo ello **RUEGO**

- Que con la mayor diligencia se instale la señal vertical de dirección prohibida en la calle salón de la plaza Atenea.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las catorce horas cuarenta y cinco minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.